Sabado 30 de Mayo de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,102

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses . » 10 50 » »
Por un año . . » 20 » » »

El número suelto: 20 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 20 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
MAYO—30.
SAN FERNANDO REY DE ESPAÑA. *Ayuno con Abst.*

VAPORES.

El *Gerente* sale hoy para Rio Janeiro con escala en Rio Grande y Santa Catalina.

El *Charrua* saldrá hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

CUESTION BANCARIA

La mayor parte de los comerciantes y propietarios que firmaron la peticion elevada al Senado, se han apersonado á nosotros á declarar que no aceptan el proyecto que se presentó ayer en la Bolsa.

(Las firmas van en otro lugar)

EL SIGLO

La obstinacion en lo imposible.

Parece increible pero es la verdad; todavia pugna esa gran inmoralidad que se llama el *curso forzoso* por imponerse al pais á despecho de la Constitucion de la República, de las leyes preexistentes y de la opinion unánime que se subleva contra tamaño escándalo.

Los intereses inmorales son sordos á todos los raciocinios y á todas las demostraciones; es en valde que se les haya dicho: lo que pretendeis es un imposible y no podria concederse aunque fuese conveniente; acudis en vano á las Cámaras pues que no hay poder humano que tenga el derecho de deferir á tan monstruosa exigencia; inútil ha sido que todo eso se les haya demostrado con una prédica de todos los dias, tan clara, tan justa, tan sin réplica que no ha sido contradicha y aun ha arrancado esplícitas confesiones á los solicitantes del curso forzoso (1): nada de eso ha desarmado las exigencias, nada de eso ha quebrantado la audacia con que se formulan exigencias de esa naturaleza, nada de eso ha garantido al pueblo contra las maquinaciones tenebrosas, contra las influencias bastardas que ahora mismo se agitan y se mueven en la esperanza de arrebatar todavia al pueblo su victoria, de burlar los intereses legítimos que una vez siquiera van á ser consultados en nuestro pais, á despecho de la liga inmoral de todos los intereses ilegítimos que se agrupan al rededor de la mayor de las inmoralidades, como si á ella estuviesen vinculados y de ella esperasen su predominio en todas las esferas.

Tenemos fé completa en que todo esfuerzo será inutil, pues que viene á estrellarse en la manifiesta imposibilidad de decretar lo que no puede decretarse, porque la Constitucion garante la propiedad. Y lo que la Constitucion garante cuando no lo hacen respetar los poderes públicos, cumple al pueblo hacerlo respetar.

Pero tenemos fé en que el último caso no llegará, porque justicia sea hecha, los poderes públicos del pais se conservan hasta ahora á la altura de su mision, especialmente el Gobierno de la República, cuya fé no ha vacilado un momento, cuya voluntad de hacer respetar la ley, de conservarse fiel á los principios tutelares del derecho, á las prescripciones inequívocas de la ciencia económica ha tenido una manifestacion enérgica y constante por el órgano de los ministros en la tribuna y en la prensa.

Sépase una vez por todas que no puede hacerse lo que no hay el derecho de hacer; sépase una vez por todas que los derechos adquiridos bajo el imperio de las leyes de la República no pueden ser nulificados ni menoscabados por la teoria liberticida que atribuye una absoluta omnipotencia á los poderes públicos.

Sépase que los derechos garantidos por la Constitucion de la República, por los principios del derecho natural, por la sancion de la ciencia, no pueden ser desconocidos ni perjudicados so pretesto de conveniencias públicas, de intereses de poca ó mucha monta que eso exijan á grito mas ó menos imperioso, segun la prepotencia, la influencia de quienes llevan ese grito hasta el palacio de Gobierno ó al recinto augusto en que se dictan las leyes.

La gran batalla á que nosotros mismos entramos en un principio con fingida fé, porque cansados estamos de ver prevalecer la inmoralidad sobre la ley, el atentado sobre el derecho, la conveniencia sobre la justicia, está ganada; pero es preciso perseverar con redoblada fé para que no se nos escamotee á última hora la victoria, llevando á todos los espíritus el mas cruel de los desencantos.

Cualquier solucion hoy, que no fuese la conversion lisa y llana, seria un doble escándalo, porque está la opinion tan formada que no acusaria error sino miseria, debilidad, prevaricato en los poderes públicos.

Además los que han sostenido el cumplimiento de la ley, los que han acatado esa ley, han hecho ya los sacrificios que la situacion demandaba, han sufrido los perjuicios que la conversion impone despues de un año de curso forzoso impuesto á los billetes fiduciarios de los Bancos, y una solucion cualquiera que no sea la conversion, importa un nuevo sacrificio para los que una vez creyeron que la ley se cumpliria, y en favor de los que esperaron siempre en el triunfo de las influencias ilegítimas, de los intereses bastardos, de la inmoralidad y el atentado.

Los mas grandes sacrificios estan hechos ya, los mayores perjuicios sufridos, alcancemos ahora los beneficios que dé cumplir la ley, que de someter á la espiacion de sus faltas, de sus abusos ó sus delitos á los que faltaron, abusaron ó delinquieron han de resultar para esta sociedad tan desmoralizada por la relajacion en el cumplimiento de los deberes, por la debilidad de los encargados de imponer su cumplimiento, y por la omnipotencia de los poderes públicos para disculpar y amparar todas las inmoralidades y todos los escándalos.

En el estado á que han llegado las cosas, es preciso que los hombres dignos, que los patriotas sinceros, no tengan otra fórmula para significar su opinion que estas célebres palabras de Horacio pronunciadas no hace muchos dias por un jóven graduando. *Hágase la justicia, aunque se desplome el Cielo.*

La carta ultimatum del Sr. Baron de Mauá.

Lo premioso de los momentos y lo importante del asunto, nos obliga á comentar sin demora la carta que acaba de recibirse en esta Imprenta del Sr. Baron de Mauá, significando al Gobierno *que la conversion es imposible*, sometiéndole un proyecto que el Sr. Mauá considera salvador, y lo que es mas grave, *haciendo responsable al Gobierno del desacierto que comete, permitiendo que la sociedad cuyo bienestar le está confiado,* *marche al precipicio, y haciendo responsable al pais de la deuda que dejara en pié para con los estrangeros pacíficos y laboriosos, perjudicados por culpa del Gobierno, que por ese hecho cargará no solo con la maldicion de todos los buenos Orientales hoy, sino tambien de las generaciones venideras, cuyo trabajo será puesto á contribucion para pagar ese daño.*

No han sido menos nuestra indignacion que nuestra sorpresa al recorrer esas líneas que nos empeñamos en no calificar.

Es el Gobierno quien acatando los sanos principios del derecho y de la ciencia económica, contrae una tremenda responsabilidad ante el pais; es el Gobierno de la República quien contribuyendo á que la ley se cumpla, se constituye responsable de los perjuicios que sobrevengan de la inhabilidad de un Banco para convertir sus billetes!!!

Estas ideas vertidas por el Sr. Mauá nos confirmarian en nuestra opinion de que el Gobierno debe perseverar en su resolucion, aun cuando efectivamente contrajese la responsabilidad que el Sr. Mauá quiere echar sobre sus hombros.

¿Quien nos garante que al vencimiento de los seis meses que el Sr. Mauá pide, no hablará el mismo lenguaje al Presidente de la República, mas cargado de tintes sombríos, de tremendas acusaciones, de responsabilidades mayores?

Si en último resultado la inhabilidad de un Banco para convertir sus billetes ó su misma insolvabilidad solo determina responsabilidades para el Gobierno de la República, y á ese título se le pudiese imponer el golpe de estado que consagra la continuacion del curso forzoso, ¿qué seguridades y qué garantias habria contra el papel moneda? ¿quién garante que lo que hoy se pide por seis meses no se pediria mas tarde por dos ó tres años y á perpetuidad en seguida?

Como! ¿Basta que un Banco no pueda convertir para que sea dado hacer intimaciones de esa naturaleza al Gobierno de la República? ¿para que á nombre de su inhabilidad para convertir ó de su insolvencia para pagar, le sea permitido formular la alternativa irritante de un golpe de Estado en que se imponga el curso forzoso de sus billetes, ó de asumir el Estado la responsabilidad de los compromisos de ese Banco?

¿Qué doctrina, qué derecho, qué Jurisprudencia es esa?

¿Es posible que se hable ese lenguaje al Gobierno de la República; es posible que se le dispense tan poco respeto, tan poca consideracion?

Un banquero amenazando al Gobierno porque no impone á sus billetes, que no puede convertir, el curso forzoso, es algo que no puede calificarse sin usar palabras y conceptos inconvenientes; un banquero cuya mision está reducida á las funciones peculiares á su ramo, de alta responsabilidad por cierto, permitiéndose inmiscuirse á nombre de la situacion anormal de su Banco, en las altas deliberaciones del Gobierno y fulminando anatemas y censuras contra ese Gobierno porque sigue las prescripciones del mas rigoroso deber, acata y hace cumplir las leyes, es algo muy inconveniente que no dudamos habrá sabido contestar el Presidente de la República, como el decoro del pais y la dignidad del gobierno lo exijen.

Por lo demas, esos estrangeros pacíficos y laboriosos ejercitarán sus derechos contra el Banco y solo contra el Banco en el modo y forma que las leyes tienen establecidas y lo que sea será, pero la ley se habrá cumplido, la justicia se habrá hecho y la moral se habrá salvado.

Triunfó el derecho.

La espada de la ley y de la moral ha cortado definitivamente el nudo gordiano en que la esplotacion y todos los intereses ilegítimos coaligados pretendian envolver el porvenir económico de la República.

Se queria provocar una reunion *ilegal* de la Asamblea General para ocuparse del proyecto sancionado por el Senado y esplotar el pánico que intencionalmente se provoca á última hora, para ganar unos cuantos votos en favor del curso forzoso disfrazado bajo una combinacion incomprensible.

La Cámara de Representantes ha sostenido su derecho; ha considerado completamente rechazado su proyecto, y en consecuencia ha aplazado la discusion.

Queda pues subsistente el decreto del Gobierno Provisorio que concedió por seis meses *improrogables* el curso de los billetes de Banco.

El 1º de Junio se hará la conversion, se cumplirá la ley, se harán efectivas todas las responsabilidades legales á despecho de las intrigas, de las influencias bastardas y de las esplotaciones.

La cuestion está resuelta. La opinion pública ha triunfado, el pais se ha salvado del papel moneda; los derechos y los intereses del comercio quedan abrigados bajo la garantia de la ley y la moral.

C. M. R.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, 28 de Mayo de 1868.

Habiendo S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Gregorio Suarez regresado á la Capital, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Vuelve el espresado Sr. Ministro de Guerra y Marina al ejercicio de sus funciones.

2.º Queda derogado el Superior Decreto fecha 9 del corriente.

3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
EMETERIO REGUNAGA.

Banco Montevideano.

Montevideo, Mayo 28 de 1868.

Exmo. Señor:

El infrascrito, gerente del Banco *Montevideano*, tiene la honra de acusar recibo de la nota de V. E. fecha de ayer, en la que se sirve pedirle, por encargo del señor Presidente de la República, manifieste antes del dia 29, si este establecimiento se encuentra ó no habilitado para dar principio á la conversion de sus billetes el dia 31 del corriente mes.

En su consecuencia, tengo el honor de manifestar á V. E. que este Banco está en aptitud de dar principio á la conversion de sus billetes, el 1º de Junio próximo, segun V. E. puede cerciorarse y apreciar por sí mismo, en vista del Estado adjunto, que demuestra la situacion del Banco hasta el dia de ayer.

Dejando así contestada la nota de V. E., solo me resta presentar al señor Ministro, las protestas de mi mayor consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

P. Varela.

Exmo. Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Pedro Bustamante.

BANCO MONTEVIDEANO.

Estado de la caja—Mayo 27 de 1868.

Emision de otros Bancos		$ 203,383,40
Metálico	$ 513,435,15	
Id. esperado por primer vapor de Rio Janeiro	13,335,66	» 526,770,81
		$ 730,154,21
Nuestra emision		» 565,984,70
		$ 1.296,138,91
Total de la Emision firmada	$ 2.368,511,60	
Existencia en la caja central		$ 565,984,70
Id. id. las sucursales el 1.º del corriente		» 45,496,30
Id. id. circulacion		» 1.757,000,60
	$ 2.368,511,60	$ 2.368,511,60

Por el Banco,
P. G. Villamil,
Tesorero.

N. B.—El 1.º de Mayo la existencia en efectivo y emisiones agenas, era de (en las sucursales) $ 77,935,36.

BALANCE DEL BANCO MONTEVIDEANO
El 21 de mayo de 1868
ACTIVO

Caja—Existencia en moneda metálica, inclusive oro del Brasil	$ 556,770,81
[illegible] Mauá y Ca. [illegible]	[illegible]
Existente en nuestra emision, inclusive las sucursales	[illegible]
Valores á cobrar	409,690,14
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	2.227,987,23
Sucursales, en cuenta corriente	
Accionistas del Banco	500,000
Muebles y útiles	8,338,66
Material de emision	20,767,36
Gastos generales	2,650
Ferro-carril central	9,560
Empréstito municipal	100,000
Total	4.709,679,83

PASIVO.

Capital	$ 1.000,000,00
Emision, inclusive la de las sucursales	2.368,511,60
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	633,415,28
Sucursales, en cuenta corriente	207,493,00
Juzgado de Comercio	75,275,51
» de lo Civil, 1.ª seccion	70,117,88
» » 2.ª »	40,530,67
» Intestados 1.ª »	13,415,22
» » 2.ª »	6,980,97
» del Crimen 2.ª »	731,70
» Ordinario	17,269,01
Sucursales, por los saldos de caja	122,891,66
Depósitos fijos	68,201,60
Dividendos	5,807,50
Reserva	117,353,93
Descuentos	6,139,40
Intereses	265,81
Total	$ 4.709,679,83

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, mayo 29 de 1868.

Publíquese.

Bustamante.

Exmo. Sr.

Montevideo mayo 28 de 1868.

Hemos tenido el honor de recibir la nota de V. E. de fecha 27 del corriente en la que por encargo especial de S. E. el Sr. Presidente de la República, nos pide nos sirvamos manifestar á ese Ministerio, antes del dia 29 del corriente, si el establecimiento que regenteamos se encuentra ó no habilitado para dar principio á la conversion por oro despues del dia 30 del corriente.

Nuestro Gefe el Sr. Baron de Mauá, ha participado 8 dias há á S. E. el Sr. Presidente de la República, su modo de pensar sobre el asunto y lo reiteramos á nuestra vez, declarando que dar principio á una conversion en oro imposible de mantener en las actuales circunstancias, seria simplemente indigno de parte de una casa honorable, por mayor que sea el exceso de sus valores sobre sus compromisos.

Dejando así cumplidos los deseos de V. E., saluda al Sr. Ministro de Hacienda con toda consideracion.

Pp. Mauá y Ca.
E. Berro—P. D'Enby.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 29 de 1868.

El infrascrito ha recibido la nota de Vdes. fecha de ayer en contestacion á la de este Ministerio de 27 y elevada á conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, le ha encargado decir á Vds. que estando concebida aquella nota en términos que no satisfacen debidamente los deseos del Gobierno espera, que en el dia contesten Vds. categóricamente si están ó no dispuestos á dar principio en el 1º. de Junio próximo venidero á la conversion de sus billetes por oro.

Con este motivo el infrascripto saluda á Vds. con la consideracion debida.

Pedro Bustamante.

Señor Gerente del Banco Mauá y Ca.

Exmo. Señor:

Montevideo, Mayo 29 de 1868.

Los abajo firmados han recibido la nota de V. E. de esta fecha, en la que nos participa le ha encargado S. E. el Sr. Presidente de la República, decirnos que los términos en que está concebida nuestra nota de ayer no satisfacen los deseos del Gobierno. Habíamos creido hacer bastante al contestar de ese modo á una pregunta de carácter grave en asuntos de crédito, pero si es preciso ir mas allá, declaramos complementando aquella nota, que nos juzgamos casa honorable, y que creemos imposible poder mantener la conversion.

Saludamos al Sr. Ministro de Hacienda con la consideracion debida.

Pp. Mauá y Ca.
E. Berro—M. A. Coiño

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo Mayo 29 de 1868.

En presencia de la nota de Vds. de esta fecha que en nada aclara el sentido indeciso y ambiguo de la de 28 del corriente, el Presidente de la República encarga nuevamente al infrascrito exija de Vds. en el dia una contestacion mas terminante, esto es, que digan si el 1.º de Junio entrante abrirán Vds. ó no, la conversion de sus billetes por oro.

Si la contestacion á esta tercera nota no fuese mas esplícita que las dos anteriores, el Gobierno previene á Vds. la tomará como una declaracion de qué están dispuestos á dar principio á dicha conversion en el espresado dia 1º. de Junio que es cuanto el Gobierno desearía saber y ha procurado inquirir de Vds.

El infrascrito saluda á Vds. con toda consideracion

PEDRO BUSTAMANTE.

Señor Gerente del Banco Mauá y Ca.

Exmo. Señor:

Montevideo, mayo 29 de 1868.

Está en nuestro poder la nota de V. E. de esta fha. en que S. E. el Sr. Presidente de la República nos exige en el dia una contestacion categórica, clasificando de indecisas y ambiguas nuestras notas anteriores.

No juzgamos merecen esa clasificacion las notas á que V. E. se refiere, pero en todo caso, dicen lo que queremos decir sobre el asunto, cuando se trata de una declaracion puramente voluntaria.

Saludamos á V. E. con toda consideracion.

Pp. Mauá y Ca.
E. Berro—P. D'Enby.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, etc., etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 29 de 1868.

Publíquese.

BUSTAMANTE.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

SESION DEL 29 DE MAYO.

Presidencia del Sr. Rodriguez Caballero.

Abierta la sesion con los Sres. Cabral, Magariños Cervantes (D. Juan A.), Laviña, Moran, Lacueva (Don Felipe), Chucarro (D. Alejandro), Chucarro (D. Eduardo), Solsona, Rodriguez, Acosta, Vilaza, Lavalleja, Perez (D. Felipe), Vidal (D. Francisco), Solsona y Lamas, Ferreira y Artigas, Ximeno, Lacueva (D. Floro), Tezanos, Susviela y Berosa, se aprobó el Acta de la anterior, dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Senado remite adicionado el decreto relativo á las pensiones acordadas á las viudas é hijos de los Comisarios Cardoso y Fernandez.

El mismo comunica haber prestado su sancion al decreto que jubila al Oficial 1.º de Secretaria de esta Cámara.

El P. E. acusa recibo de los decretos referentes á la viuda del General Garzon y el que ordena el pago de los haberes devengados de D. Carmelo Colman y demas de los Treinta y Tres patriotas.

La Comision de Peticiones se ha espedido en la solicitud de D. Manuel Chueco.

La de Milicia, en las solicitudes del teniente Murillo y de la viuda del sarjento mayor Cardeillac.

D.ª Leonor Trapani de Tenorio, solicita aumento de pension como viuda.

D.ª Francisca Olivera, viuda del teniente Gauna, pide se autorice al P. E. para mandar liquidar los haberes devengados por su esposo.

D.ª Adela Sobredo viuda y madre de D. Rumualdo Gard, pide pension.

Se leyó un proyecto de ley presentado por el Sr. Castro, sobre jueces y miembros de las Juntas Administrativas de que no pudimos tomar nota.—Fué apoyado.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Laviña, dijo que entendia que la Cámara habia sido convocada para ocuparse del proyecto de ley sobre Bancos.

El Sr. Ferreira y Artigas recordó la mocion que hizo en la sesion anterior, para que se citase á la Cámara con urgencia, para ocuparse de este asunto.

El Sr. Presidente observó, que no habia habido resolucion, por no haber número para Cámara.

El Sr. Laviña hizo mocion para que la Cámara se ocupase del asunto, si la Comision de Hacienda habia despachado. Siendo apoyado, se puso á votacion la mocion resultando afirmativa.

En consecuencia, se dió lectura al dictámen de la Comision de Hacienda relativo al proyecto de ley venido del Senado, sobre Bancos, sosteniendo que habiendo sido desechado por el Senado el proyecto remitido por esta Cámara, sobre el cese del curso forzoso de los billetes de Bancos de emision desde el 1º de Junio, la Cámara estaba inhabilitada para ocuparse del asunto hasta el siguiente período de las sesiones legislativas.

En este concepto, presentó la siguiente.

MINUTA DE RESOLUCION.

Art. único—De conformidad con el artículo 67 del Código fundamental de la República, queda aplazada la consideracion de este asunto hasta el próximo período etc.

Puesta en discusion general esta Minuta, hizo uso de la palabra el Sr. D. Alejandro Chucarro (hijo) miembro de la Comision de Hacienda, para fundarla, replicándole el Sr. Magariños Cervantes.

[illegible] Comision, así como el Sr. Laviña, el Sr. Chucarro y el Sr. Jimeno, combatiéndolo el Sr. Magariños Cervantes, [illegible]

Dado el punto por suficientemente discutido, se puso á votacion el proyecto de Minuta de Resolucion de la Comision de Hacienda, y habiéndose hecho mocion por el Sr. Ferreira para que la votacion fuese nominal, así se efectuó, resultando aprobado por 18 votos contra 3, en la forma siguiente:

Por la afirmativa—Los Sres. Cabral, Solsona y Lamas, Susviela, Tezanos, Lacueva (D. Floro), Solsona, Acosta, Chucarro (D. Eduardo), Jimeno, Vidal (D. Francisco), Perez (D. Felipe), Berosa, Laviña, Chucarro (D. Alejandro), Moran, Rodriguez, Ferreira y Artigas y Vilaza.

Por la negativa—Los Sres. Magariños Cervantes, Lacueva (D. Felipe) y Lavalleja.

Cámara de Senadores.

SESION DEL 29 DE MAYO.

Presidencia del Sr. Bustamante.

Se abrió la sesion con los Sres. Gomensoro, Chucarro, Piñ, Acosta y Lara, Beiles y Silva; aprobándose el acta de la anterior y dándose cuenta de los asuntos entrados de que no pudimos tomar nota.

Se sancionaron los proyectos relativos al coronel Caraballo, á D.ª Laura Rivera, á los hijos del finado coronel Brie y al cabo de la ex-legion francesa Banaud.

No habiendo mas asuntos, se acordó citar la Cámara para el lúnes próximo.

INTERIOR

Sesion de la Junta E. Administrativa

Mayo 28.

Presidencia de D. Juan R. Gomez con asistencia de los Sres. vocales Ximeno, Herrera, Ferreira, Paullier, Ellauri. Abierta la sesion se dió despacho á los siguientes asuntos: un informe de la Comision de Obras Públicas para que se conceda á los herederos de D. Juan Mendez Caldeira las dos fracciones que solicitan en la calle de Magallanes: una nota del Ministerio de Gobierno pidiendo que la corporacion confeccione la lista de los jurados: solicitud de don Pedro Recard pidiendo el abono de las varas de terreno que se le toman con motivo de la delineacion y ensanche de las calles en la villa de la Union. Informe de la Comision de Obras Públicas para la construccion del empedrado solicitado por D. Jacoba A. Varela, una nota del Ministerio de Gobierno al de Hacienda reiterando el pedido que hizo a la J. E. A. relativo á un proyecto de ley sobre Contribucion Directa: informe del ex-Presidente D. Agustin de Castro de la J. E. A. sobre la ocupacion de una casa en la Blanqueada destinada á Escuela P. Gratuita por la anterior Junta: la Comision de Obras Públicas pide se llame á nuevas propuestas para la construccion del Templo en la villa del Cerro pues los precios de las presentadas son exhorbitantes: informe de la Comision de Obras Públicas sobre la peticion de Da. Isabel Arcos de Castillo para que se le exonerase de la construccion de una vereda: la Comision Auxiliar de la villa de la Union informa reunir todas las recomendaciones exijidas para refeccionar una escuela en la Blanqueada Da. Carlota Garcia: informe de la Comision de Obras Públicas sobre las varas de terreno que se le toma para la apertura de la calle de Tacuarembó á D Manuel Martinez da Silva: informe del Director de la Comision de Instruccion Pública sobre las modificaciones hechas en el presupuesto al cargo de la espresada: informe de la Comision A. de la villa de la Union sobre la urgente necesidad que hay de la apertura del camino denominado de propios: informe de la Comision de Obras Públicas sobre rectifio de la nomenclatura y numeracion en la villa de la Union: informe de la Comision de O. Públicas sobre la solicitud del Sr. Rochietti sobre delineacion: informe de la Inspeccion C. Municipal sobre una solicitud de los Sres. don Domingo Fontana, Aniceto Pereira y Manuel J. de Mattos sobre perjuicios; el Ministerio de Gobierno remite la solicitud de varios abastecedores de ganado vacuno pidiendo se les permita la matanza en sus establecimientos: solicitud de D. Santino Risso sobre varas de terreno que se le toman en la calle del Ejido: una nota de la Comision A. del Cerro proponiendo se nombren á los Sres. D. Jaime C. y Bajareo á D. Miguel Lemos y á D. Justo Corta en comision para la construccion de la iglesia en aquel punto: el Ministerio de Gobierno devuelve el espediente sobre denuncia hecha por D. Juan Moratorio y D. Elias Gil de un terreno sito en la ciudad: informe de la Comision de O. Públicas sobre la obra solicitada por los vecinos de la calle de Maciel al Sud: informe de la Comision de Obras Públicas sobre el terreno que D. Domingo Corrara toma al Fisco: informe de la Comision de Obras Públicas sobre solicitud de D. Carlos Casaravilla referente al terreno en que ha edificado: nota del Ministerio de Gobierno remitiendo una del Gefe Politico sobre limpieza pública: informe de la Comision de Obras Públicas sobre la solicitud del Sr. D. José Bustelo y Lopez en que dice que la calle de los Médanos le toma varas de terreno: informe de la Comision de Obras Públicas sobre la peticion de varios vecinos de la calle de Marcelino Sosa: informe de la Comision de Obras Públicas sobre solicitud de varios vecinos de la calle de Tacuarembó: informe de la Comision de Obras Públicas sobre la solicitud de D.ª Carolina Estrada pidiendo el abono de varas de terreno que se le toman para calle: informe de la Comision de Obras Públicas sobre la pared de medianía construida por D. Juan Bautista Brignardelo en una casa de su propiedad: la Inspeccion C. Municipal dá los niveles para construir una vereda en la propiedad de D. Creci Giovani: informe de la Comision de Obras Públicas sobre la espropiacion pedida por D. Bartolomé Risso de un terreno de su propiedad: informe de la Comision de Obras Públicas sobre la solicitud de varios vecinos de las calles Ibicuy y Médanos pidiendo el empedrado de dichas calles: informe de la Comision de Obras Públicas sobre la solicitud de D. Juan Mempdo: tasacion del perito D. Antonio A. Susso del terreno que se toma al Sr. D. Miguel Ochotorena: solicitud de D.ª Elvira C. de Sienra sobre tasacion hecha en un terreno de su propiedad por D. Antonio A. Suso: nota de la Comision de Salubridad adjuntando unos datos esplicativos del rendimiento de renta del alumbrado: informe de la Comision de Obras Públicas sobre solicitud del Sr. Fontana reclamando perjuicios ocasionados por el empedrado de la calle del Durazno: informe de la Comision de Obras Públicas sobre varas de terreno que se le toman á D.ª Emilia Llamas de Shaw: informe de la Comision de Obras Públicas sobre la solicitud de D. Conrado Rücker por terreno tomado por las calles Santa Lucía y Durazno: informe de la misma sobre empedrado practicado al frente de su propiedad sita en la calle de la Agraciada: la Comision de Obras Públicas eleva la nota de la Inspeccion C. Municipal sobre caminos cerrados en los alrededores de la Capital: la Comision de Obras Públicas pide la resolucion conveniente sobre la propuesta de terraplen de la Plaza de la Villa de la Union: la Comision de Obras Públicas informa sobre la solicitud de los Sres. D. José Francisco Gutierrez y Sebastian Péndola sobre delineacion y niveles: informe de la Comision de Obras Públicas sobre un terreno que se le toma al Sr. D. Carlos Marques para la prolongacion de la calle del Cuareim: informe de la Comision de Obras Públicas sobre solicitud de los Sres. Anaya y Platero referente á arreglo equitativo en vista del informe de la Inspeccion C. Municipal: una nota del Ministerio de Gobierno remitiendo la solicitud presentada por los abastecedores de ganado ovino: informe de la Comision de Obras Públicas sobre un terreno que toma al camino D. Bartolomé Risso: informe de la misma sobre un terreno que toma el camino D. Ramon Garolini bajo tasacion: la Comision de Obras Públicas eleva el informe de la Inspeccion C. Municipal relativo á la denuncia hecha por D. German da Costa de un terreno Fiscal en el Paso de las Duranas: informe de la Comision de Obras Públicas sobre la solicitud de D. Vicente Mayol: informe de [illegible] la misma sobre varas de terreno que toma al camino Uruguayana el Sr. Aguiar.

Concluidos los asuntos á la órden del dia se procedió á nombrar á los señores miembros de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública resultando electos los siguientes señores. D. Adolfo Latorre, D. Miguel Farriols, Dr. D. José M. Vilaza, D. Tomás Vasquez, D. Pedro Farini, Dr. D. E. Chucarro, D. Rafael Cabal, D. Pablo Parejas, D. Carlos Casale D. Ventura Garaicochea, Dr. D. Ignacio Pedralbes. Concluyó la sesion á las diez habiendo empezado á las siete.

Asociacion Española 1.ª de socorros mútuos

Balance del mes de Mayo de 1868.

DEBE.

Mayo 1.º	Saldo del mes anterior en caja	$ 339 50
» 21	Por 717 mensualidades cobradas á 1 $ c/u	» 717 00
» »	Por 1 id. adelantadas de varios sócios	» 1 00
» »	Por 31 Diplomas expedidos á nuevos socios, á 3 $	» 93 00
» »	Por 3 id. reformados á 50 cts. c/u	» 1 50
		$ 1,185 00

HABER.

» »	Pensiones á los sócios enfermos	$ 172 00
» »	Asistencia médica	» 81 00
» »	Medicamentos	» 101 10
» »	Secretario, el 5 p% sobre la recaudacion	» 50 75
» »	Auditor, el 4 p% id. id.	» 31 82
» »	Cobrador, el 4 p% id. id.	» 33 82
» »	Alquiler y gastos de secretaría	» 24 67
		$ 497 04
» »	Saldo, depositado en caja menor, por no admitirlo el Banco	» 687 96
	Igual	$ 1,185 00

CONFORME.—El Director, *A. Roux*; El Vice-Director, *Daniel San Roman*; El Secretario, *J. M. Castaño*, V.º B.º—La Comision revisadora.
José Alfonso.—Joaquin Solo.

CAPITAL.

Depositado en el Banco	$ 6,611 81
Saldo en Caja	» 687 96
	$ 7,299 77

Publíquese.—*José M.ª Cardeza*, Presidente.
José M.ª Castaño, Secretario.

CUESTION BANCARIA.

Los abajo firmados declaramos que habiendo elevado una peticion al Senado para que los Bancos paguen en ORO el 1º de Junio próximo, no estamos conformes con ningun proyecto que no sea bajo la base de la conversion; aceptando como arreglo el proyecto Esteves con una pequeña modificacion.

Montevideo, Mayo 26 de 1868.

Zimermann Fairs y ca., Joaquin Errazquin, Nicasio Balparda, Pedro Ximeno, Eugenio Legrand, Juan da Silva Figueiras, Jayme Cibils, Francisco Perez, Emilio Castellanos y ca., Enguid y ca., José M. C[illegible], Felix Bujareo, Pablo Duplesis, A. F. Decazes y ca., Escalada y Videla, Francisco A. Vidal, Jacinto Villegas, Juan Della-Zoppa, Diego Bell, Roberto Willson, Felipe H. Iglesias, Francisco Devizenzi, Juan D. Jackson, Francisco J. Errazquin, Jorge Ibarra, Vicente Vidaurrazaga, Federico Magariños, Francisco Gonzalez, Juan Fernio, H. Tampied, Eduardo Gowland, Narciso Farriols y ca., Agustin Cibils, Le-Bas y Rodriguez, Francisco Veiga, Eugenio Daguerre, Andrés Foile, M. Petit, Drable Hs. y ca., Shaw Hnos. y ca, Thomas Tomkinson y ca., Bates Stokes y ca., Rodger Hnos. y ca., Carlisle Smith y ca., Chas Brownell y ca., Geitling Hnos. y ca., Proudfoott Hall y ca., Lumb Hnos. y ca., Bell & Towers, Barbour Barclay y ca., Twentymann & Isaac, Darbyshire Glover y ca., D. C. Thompson y ca., De Lisle y ca., Bember y Heymendahl, Le-Hir Barnett y ca., Malmamm y ca., Roosen Hoffmann y ca., Ferber Dühn y ca., Fels Seyffert y ca., Stok y ca., Bofill y Boara, Domingo N. Gotusso, Miguel R. Correa, Sienra Horrinson y ca., Santiago Queirolo, José L. Brito, Jayme Scaraichia, Juan Thode, Carlos Muñoz, Bruno Mas, Nellekoven y ca., José Espalter, Gustavo Heber, Mc. Lean Bocchin y ca., Mateo G. Zúñiga, Ramon Mora, José Claret, J. Lesumaga, Felipe Velasco, Manuel Franco y ca., Costa y Ca., Eduardo Bustamante y ca., Fermin Balparda, Zenardo y ca., Mateo Queirolo, Pedro Mainero y ca., Antonio Rubio, S. Garavagno hnos., Figari y ca., Andrés Solari, E. L. Fossemale, Rafael Cabal, Victor Bouffland, Emilio Lapuente, José Rovira, Alberto Dax, A. Carrick, G. Kolsted y ca., A. Wolff, A. Murray, John Cooper, Tomas Tomkinson hijo, A. Wolff, Cárlos Valdez, Juan Rossell y Rius, J. Macmillan, Felipe Beltran, Eufrasio J. García, José María Belo, Miguel Merello, A. Travega, por Pachiarotti y Balparda, Arturo Lemoine, Catcura y ca., Rossell, y Davison, José Montebruno, Juan B. Vignolo, Aicardi y ca., Landinelli y Brusoni, Francisco D. Costa, Pablo B. Casenave, Manuel G. C. Silva, Agustin Carbajo é hijo, Luis Costa, Antonio Cof, fa, L. Sumcad, Guillermo Vanrell, José María Arambaro, Ramon P. Coll, Magin Artigas, H. Caquerell, F. Gomez, A. Bragua, Francisco Olaola, pp. Fco. Costa, L. D. Costa, Pablo Delachi, Primo Liendo, Borotco Liendo, C. Biggardi José Morera, J. Veiga, A. Carlos Servieri, Exequiel Maderna, Samuel Bliven, G. Peltzer y ca., Brandes Willig, G. Behrens, A. Moutina, J. Cebat, Carlos Zumfelde y ca., Timoteo R. Corcoran, J. Roig, Maru, A. Marin y ca., Ed. Maricott, C. T. Viale, A. E. Seeger, E. Risso, Juan Grunvald, L. Lemurquant, Hipólito Real y Prado, Telesforo Herran, John Peltzer, E. Villarino, A. Bousquet, Tomas Florenza, Galli y ca., Lucio Martinez, Cesar Conesa, P. Debenedetti, Luis Bonomi y compañía. D. Manuel Illa, Zumarán y ca. Piñeiro hijo y ca., Pedro Farini (padre), Carlos Domecq y ca., Francisco Colombo, Bellini Gaetano, Francisco Rabajoli, M. Bartormen y ca., Juan Gayeneche, Beglie Antonio, Villar é hijos, P. Etcheverry, Mateo Antola, Carlos Lauza, A. Sarnignet, Francisco Lanza, Pedro Eyharalei, Juan Lataillade, M. Harispur, José Arbildi, C. A. Eyharalde, J. B. Campodonico, Fermin Iturtia, Arseni Garcia, Ignacio Roseado, Juan Priggione, Angel Rosco, José Calcagno, José Rey, Antonio Carballido, Crouvllel y ca., Lucio José Pombo, Juan Cervetti, Agustin Caffera, Juan R. Fuyo, Antonio Ricary, Tomas Veirano, Landinelli y Bragoni, Isidoro Rodriguez, Antonio Freiere, Cesar Falcone; Desiderio Ricavy; Juan L. Ramos; Juan A. Neves; Antonio Morexinno; Marius Clavel; Pedro Lalanne; Augusto Belhes; Vicente R. Balendres; Gaillan Hermanos; S. Muentes; Geronimo J. Sturlese; José G. Turqui; Ferraro y ca.; Enrique Ferrari; Cesar Remondino; J. M. Dufaure; Agostino Ferrari; Nicolas y José Franco, B. Recalde hijo; Atanacio Seoane; Por José Real—Juan Real; Luis C. Franco; Eugenio Dazeres; M. Bajac; Rodriguez Hermanos; Salvador Ferrer; Vicente Nicolini; Juan Arla; Guiuseppe Figari; Juan B. Garibotta; Carlos Behrensd; Ramon Rodriguez; Santiago Chanez; Juan Loppachez; Manso Massatty; S. Ferrer hijo; Francisco Rance hijo; Juan Fco. Camparado; Miguel Caphpone; Por Guiosue Bonomi—Juan Riva; Santiago Villalongs; Francisco Suitelde; E. Mduppney; Narciso Grabit y ca.: Juan Francisco Castro; Alejandro Gopiz; Constantino Braynala; Vanli Merlolio; P. Btchelves; Enrique Aubriot; Emilio Lendinelo; Domingo Mendaro; José Becio; José Brassenes; A. Dossel; Shy Canlo Holves; G. Lesieur; Tejada; Carlos Villan; Villan é hijos; Brusoni Scento; Andres Casalia; José Baselo; Juan Daleone; Borzzone Nicolo; Benito Garcia; Antolin San-Roman; Por Bouresir y ca.: G. Goudret; M Solsona; P. De-Maria; Pedro Marnero y ca.; José Roquero; José G. y Gonzalez; E. J. Muno; Juan Costa é hijos; Santiago; Solimano; Francisco Reppetto; Pablo Serencino; Cesar Remondini; Bartolomé Bruno; Juan Bonillo; Miguel Borrell; José Passeggi; Luis Falcone; Trochan y ca.; Luis Banetsieri; Juan Perio; Garanagno Perio; Sanguin Sones; Cesar Canetto; Francisco Morillo; Juan Rabajati; Ayard Baurard; Carlo Quinqui; Domingo Vieira; Antonio Vigliangles; José Gomez.

A las firmas que anteceden publicadas en el número anterior, agregamos las siguientes:

Francisco Lopez y ca., J. Dufard, Frochani y ca., Cambroni y Bigar, Cesar Falcone, P. de Challe Hermanos y ca., L. Langlade, Gustavo Jacobson, Juan Morere, Vicente Cambroni, Alejo Mauvezin, José de Celis, Joaquin Solé, Lucio Martinez, Hern G. Beuck, C. Higgord, Luis Pedemonte, Ricardo J. Willson, Juan Francisco de la Serna, Luis Ardito, J. H. Boufelam, C. Becher, Miguel Arquinbao, Asencio Astorqui y ca., José M. Platero, Gabriel Laus, José C. San Miguel, Por J. de la María y ca., Cerdone, Nicolas y José Franco, Jaime Stumla, Beretta Hermanos, Francisco Rosselli, Manuel Ramos, José Gomez, Angelo Bernasoni, P. Llaguno, V. T. Domecq, Julio T. Dufar, J. Faravelli, Augusto Belliez, Juan Pedro Cartaine, Santiago Staricco, Jaquetti y ca., Caxaux, Hervez, Saverio Morini, P. Papini, Pélix Raineri, B. Fontana, Manuel Dapuete, Federico Carrara, Ramon Alvarez y ca., José Perone Gerare, Jacinto Garcia Francoli, Miguel Sierra, Eduardo J. Palma, Villan é hijo, P. Pommereuck y ca., Juan Molfino, Manuel Rubio, S. Gianelli, Juan Mussio, Vicente Cravino, Xavier Venetrantino, G. Ramelles, Benito Brianco, Heredo Bossi, Gabriel Hardoy, J. Brison, Chafauanfallenanz Wiegeland y ca., J. Dupier, Luis Lacolley, L. Facio, J. Tricon, Durbec, A. Beubart, Guillermo Moll, Juan Burle, Manuel A. R. Torres, Justo Maeso, Lonenio Campa, Andrés Lais, Gabriel Mapuel, Mansone y Molinari, Valentin Rabena, El Gerente del Madrileño Gabriel Gil, Jaime Clos, Manuel Bial, Monica G. de Lametz, Ambrosio Maini, Francisco Perez y Souza, Pedro Barriola, Julio Basilagi, Domingo Regio, Inocencio Martivelli, Jose Carbonell, Juan Menendez, Barbieri Ercole, Juan Scanavino, Juan Vergé, Augusto Fiton, Angel Morasca, P. L. Lamolle, B. Rapone, J. Lafone, Juan Baptista Dumarguet, Pedro Camino, Martin Halh, Boursetet, Casimiro Martinez, Julio Indel, Juan Bignone, Marlac, Juan Stentena, Jose Garcia Casiella, Charles Mousseaux, Manuel Castañeira, Juan Saldan, Juan Capteite Artiguez, José G. del Rivero y Anel, Francisco Ghilino, Antonio Tealdi, Apolinario Braula, Cárlos Ortiz, José Tocavens, Salvador Goiffel, Vicente Fintori, Pedro Bizzardini, Juan Coroneti, Pedro Papirrach, Cárlos de la Vega, Francisco Sanz y Muñoz, Antonio Boizó, José Pablo Pastor, José Carballo, Jose Asquero, J. Bourcive y ca., Iugoudret, Dell'oro Hermanos, Salvador Roig, José Bautis, Manuel Pacheco, Celestino R. Villamil, P. Courtade, Agustin Soriano.

Mañana continuará.

EXTERIOR

Correspondencia notable.

Reproducimos á continuacion tomándolas del *Pueblo*, las cartas siguientes, cambiadas entre el presidente Mitre y el General Urquiza:

CARTA DEL GENERAL D. BARTOLOMÉ MITRE AL CAPITAN GENERAL D. JUSTO J. DE URQUIZA.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1868.

Exmo. Sr. Capitan General D. Justo J. de Urquiza

Estimado General y amigo:

Hace algun tiempo he debido escribir á V. E. como se lo habia anunciado sobre un asunto que á todo argentino interesa, y sobre el cual la posicion respectiva que ocupamos exijia que hablásemos con amistosa franqueza considerando con ánimo sereno los intereses de nuestra patria—Me refiero á la eleccion del futuro presidente de la República que en este momento ocupa al pais.

Documentos que son del dominio público han hecho conocer á mis conciudadanos cual es la línea de conducta que me he propuesto seguir en esta emergencia, inhibiéndome de tener candidato oficial ni particular como algunos me solicitaban, y dejando al pueblo en plena libertad para que eligiese el magistrado que ha de sucederme en el gobierno. En esta resolucion he persistido y persisto, y nada ni nadie me hará variar de ella.

Al hacer esas declaraciones, he manifestado francamente cual es mi modo de pensar, respecto de algunas candidaturas que entonces aparecian y entre ellas la de V. E., y he esplicado porque no las consideraba convenientes al pais, reservándome el derecho que como hombre y como argentino tengo de hacer uso de mi autoridad moral para dar á mis compatriotas un consejo imparcial sin tratar en lo mas mínimo su libertad ni faltar á mis deberes de gobernante, poniendo el poder y la influencia oficial que me ha confiado el pais al servicio de ninguna candidatura.

Debo por lo tanto á V. E. una esplicacion sobre el particular y la hago hoy con tanto mas gusto cuanto que V. E. no me la ha pedido, y por que me consta que es V. E. el que con mas elevacion de espíritu ha recibido mis declaraciones en la parte que personalmente le afectaban, y ni en sus discursos oficiales ni en su correspondencia privada, ha incurrido en la debilidad de hacer cuestion de amor propio lo que era simplemente cuestion de conciencia y de conveniencia pública.

Este antecedente me hace esperar un buen resultado del paso que voy ahora á dar.

Cuando anteriormente manifesté que estaba dispuesto á hacer oposicion á su candidatura por no considerarla conveniente á la situacion de la República, declarando á la vez que para el efecto solo me valdria de mi autoridad moral sin comprometer en lo mas mínimo mi carácter oficial, tenia en vista en primer lugar dirijirme á V. E. pidiéndole en el nombre y en el interés de nuestro pais, que declinase noblemente su candidatura si ella le era ofrecida, contando que las consideraciones que le espusiese y las razones que le diese al aconsejarle tal paso, obrarian poderosamente en su ánimo para inducirlo á dar ese ejemplo de patriotismo que honraria igualmente á ambos.

Nosotros que hemos dado por dos ocasiones el ejemplo moralizador de hacer la guerra con humanidad y solo por necesidad; que en dos ocasiones solemnes nos hemos dado la mano en nombre de los altos intereses públicos sin abdicar de nuestros principios, y que actualmente en disidencia sobre un punto que á todos afecta, podemos dar otro ejemplo no menos moral para nuestro pais, y que refluiria á la vez en su honor y en su bien, creo que podemos hablar con toda franqueza sin temor de provocar contestaciones pueriles, y entendernos con altura como corresponde cuando se trata de asuntos tan sérios.

Si no me he dirijido antes de ahora á V. E. para hablarle sobre el particular, era porque esperaba que la eleccion de electores para Presidente tuviese lugar, y que la opinion se fuese formando libremente por la discusion de los candidatos, para que constase así, que ni sobre elecciones ni sobre candidatos me he entendido ni procurado entenderme con V. E., lo que hará igualmente honor á ambos y lo hará á nuestro pais; pues cuando dos hombres que pueden contar con medios para influir sobre la opinion de sus conciudadanos se abstienen de mancomunar su influencia por respeto á los derechos del pueblo, y prescinden hasta de hacerlo respecto de un tercero, no puede dudarse que hay una moral pública que rije las conciencias.

Un acuerdo entre los dos, ya fuese para trasmitirnos el poder, ya fuese para hacer triunfar un candidato cualquiera aun sin hacer para ello uso de medios reprobados, habria sido una inmoralidad, un oprobio para nuestro pais y una vergüenza para nosotros, además de que habria sido un inmenso paso retrógrado en el camino del órden constitucional y del gobierno del pueblo por el pueblo en que debemos empeñarnos adelantar á pesar de los obstáculos con que los vicios de algunos gobiernos locales y la falta de educacion ó energia de algunos pueblos, obsta al establecimiento real de la libertad electoral. Será pues un hecho honroso y moralizador para el presente y lo futuro, el que no hayamos ni procurado establecer acuerdos sobre asuntos que son del dominio esclusivo del pueblo, así en la iniciativa como en el ejercicio pleno y verdadero del derecho electoral. Un pueblo necesita mas de moralidad, de libertad y de justicia, que de tutores que pretendan dirijirlo por medio de intrigas oscuras.»

Es esta una de las razones porque me he manifestado desde un principio en oposicion á su candidatura, para dar así una garantia mas á la verdad del libre sufragio popular y demostrar que nuestra influencia mancomunada en ningun caso pesaria sobre su voto.

Escuso enumerar otras consideraciones que me harian mirar su candidatura como inconveniente para el pais, por que esto me llevaria demasiado lejos y son del dominio comun; así es que me limitaré á señalarle uno de los mas importantes, y es que, su candidatura ha sido proclamada antes de iniciarse los trabajos constitucionales por la montonera que ha asolado el interior de la República invocando su nombre, y que como se lo ha dicho á V. E. D. Manuel Taboada, no se puede insultar impunemente el sentimiento público levantándola, despues que ella ha sido el pendon de la guerra de los traidores, de los cobardes y de los malos argentinos, aun cuando V. E. no sea culpable de ello, quedándole sin embargo la responsabilidad de no haber protestado contra esa esplotacion que se hacia de su nombre.

Otra consideracion mas honrosa para V. E. es que habiéndole tocado la gloria de derribar una bárbara tiranía en Caseros y de llenar una presidencia histórica como la que dió forma constitucional á la organizacion de trece Provincias Argentinas, preparando la union definitiva de la República, haciendo posible la conciliacion

(1) El curso forzoso es un robo, esclamó un digno sostenedor del curso forzoso.

de dos derechos y de dos partidos, sería manifestar una ambicion vulgar no motivada por grandes objetos, disputar el poder al partido, cuando se trata de una presidencia ordinaria.

La obra que V. E. realizó en parte, á mí me ha tocado la fortuna de completarla realizando por la primera vez la unidad nacional en toda su plenitud, haciendo aceptar una ley comun por todas las Provincias y por todos los partidos, mostrándonos por la primera vez ante el mundo en cuerpo de Nacion, en paz y libertad hasta donde sea posible. Despues de llenar estas presidencias históricas, no digo que no quede algo á que aspirar; pero sí digo, que los que las hemos ocupado se mostrarían indignos de haber desempeñado ese alto puesto, si cuando se trata de una eleccion descendiesen á la arena para hacer valer sus medios á fin de disputar á sus compatriotas la libertad de elegir, pretendiendo imponerse á la opinion por medios artificiales, ó lo que es lo mismo, ejerciendo una presion moral que ponga en duda la espontaneidad de la eleccion.

El General San Martin cuya memoria tanto respeta V. E., decia al despedirse de la vida pública, que la simple presencia de un hombre que ha llegado á cierta altura es siempre un peligro para los pueblos que de nuevo se constituyen, y con mas razon debe serlo cuando su influencia pretende pesar sobre ellos; y Washington que es el gran modelo que debe tener presente todo republicano, comprendió en medio de su apogeo que habia llegado el momento en que debia retirarse de los negocios para no gravitar sobre sus conciudadanos, y dar con su descenso un ejemplo de virtud cívica, legando una saludable leccion á pueblos y gobiernos. Es que estos grandes hombres dignos de mandar á los demas por la elevacion de su espíritu y por el temple viril de sus almas, amaban mas la dignidad del hombre que la materialidad del poder, y tenian en la vitalidad de los pueblos y en su capacidad para gobernarse, mas fé que la que han manifestado entre nosotros, políticos sin corazon y sin cabeza que siempre han procurado colocar las situaciones bajo los auspicios de fuerzas estrañas y aun contrarias al desarrollo propio de la libertad. Esos tiempos y esos hombres han pasado felizmente, y nadie se acuerda de ellos ni aun para despreciarlos, y solo ha quedado de grande y de imperecedero el ejemplo dado por aquellos grandes hombres americanos que legaron en herencia el poder moral que por sus virtudes ó por sus servicios se habian conquistado, sin pretender guardar nada para sí.

Los pueblos tienen cada dia necesidades y aspiraciones nuevas, y aunque los hombres que las realicen ocupen el puesto á otros, no sean muchas veces superiores á los que les precedieron, son ellos representantes de esas exigencias imperiosas que surgen, y nadie tiene derecho á título de mas sábio ó mas poderoso, á contrariar ese movimiento natural del progreso en todo país libre, á menos de conspirar contra la espansion de la libertad y comprometer el porvenir de las instituciones por cuestiones de ambicion vulgar ó de exagerado amor propio. El pueblo aun cuando se equivoque, tiene siempre mas razon que los sábios y los hábiles que miran las grandes cuestiones por el ojo de la llave de sus intereses ó de sus pasiones personales.

Dejemos pues á los pueblos obrar con toda la libertad posible, y no echemos en las balanzas en que se pesen los candidatos de la opinion las pesas falsas de influencias que pueden anular ó neutralizar sus lejítimos derechos; pues así al menos cumpliremos con un deber sagrado, y no retardaremos con la corrupcion autorizada por altas influencias el establecimiento definitivo de la verdadera libertad electoral.

En fin, General, y para escusar entrar en mas consideraciones, basta que su candidatura tenga muchos y muy graves inconvenientes y que su desistimiento ofrezca al país muchas y muy grandes conveniencias para el presente y para el porvenir, para que obren en su ánimo los altos sentimientos del patriotismo y se decida á optar por aquella posicion que sea mas conveniente para los intereses de nuestra patria y mas digna para V. E.

Candidato á Presidente de la República, V. E. sería siempre una bandera de lucha que lo inhabilitaría para el bien; mientras que fuera del Gobierno, su influencia puede todavía ser muy saludable poniéndola al servicio de los grandes intereses que demanda la concurrencia de todas las fuerzas y de todas las voluntades.

A V. E. le ha sido concedido por el destino una posicion que á muy pocos ha sido dado alcanzar en nuestra América tan trabajada por malas influencias, por malas pasiones, á la vez que por aspiraciones legítimas hácia la libertad y la justicia, siendo la desgracia de estos pueblos de que no siempre las grandes influencias se han puesto al servicio de lo mejor, y han preferido su egoismo á la felicidad de la comunidad—En el último tercio de su vida, despues de haber derribado una bárbara tiranía, despues de haber llenado una Presidencia histórica que preparaba la union de una gran Nacion presidiendo á su organizacion constitucional, tiene V. E. la fortuna de conservar todavía una influencia eficaz para servir á esos grandes objetos trabajando para el mantenimiento de la union nacional que tanto nos ha costado, por la conservacion de la paz de que tanto necesitamos, y por el prestigio y la eficacia del Gobierno que haya de regir nuestros destinos en nombre de la ley y de la libertad de que sacará su fuerza para gobernar.

V. E. como aspirante vulgar á la Presidencia, contrariaría esos fines; como Presidente los haría imposibles, mientras como simple ciudadano ó como Gobernador de la Provincia de su nacimiento, puede servirlos con eficacia, dando á luz un buen ejemplo que sirva para dar confianza en la estabilidad de nuestra situacion y para fecundarla con el concurso poderoso de la opinion pública, que en consecuencia de esto tendría mayor espansion y mayor influencia.

En tal sentido, si estuviese dispuesto á entenderme con V. E. y mancomunar sus esfuerzos con los mios, si es que dignamente puede hacerlo, no para gobernar irresponsablemente al gobierno, sino para ayudarlo á gobernar con eficacia, á fin de que pueda cumplir como corresponde sus difíciles deberes; para mantener la union nacional que ha sido la sublime aspiracion de tantas generaciones sacrificadas en su honor; para mantener la paz que necesita de leales servidores que trabajen por ella noche y dia; si despues de terminar un periodo constitucional mis conciudadanos me conceden alguna confianza y me es dado ejercer sobre sus destinos alguna influencia, yo la haré servir en tal sentido y estoy dispuesto á buscar la consecuencia de toda influencia lejítima que trabaje en tal sentido, sobre la base de que el Presidente que venga ha de gobernar con la autoridad que le dá la constitucion y el voto de sus conciudadanos, sin que nadie á título de mas sábio ó de mas poderoso, pretenda gobernarlo, que esto sería lo mismo que empezar por falsificar el voto de los pueblos suplantando la voluntad de la mayoría con las influencias ilegítimas que usurpan los derechos agenos.

Podria abundar en otras muchas consideraciones; pero creo que las espuestas bastarán para inclinar su ánimo á una determinacion tan prudente como patriótica y á inspirarle los nobles y generosos sentimientos de que debe estar poseido todo buen argentino, cuando se trata de la suerte presente y futura de su patria y de la conservacion de lo que tanto trabajo y tanto sacrificio nos ha costado adquirir.

Hago justicia á sus sentimientos y á su patriotismo creyendo que tal resolucion no solo no le sería violenta, sino que no le costará ningun esfuerzo, desde que se persuada que con ella ha de ganar el país, se ha de consolidar mas la nacionalidad argentina y se ha de conservar mejor la paz á que todos aspiramos para honor y para felicidad de nuestra querida tierra.

Esperando su contestacion y deseándole toda prosperidad, me repito de V. E. como siempre. Su afmo. amigo y compatriota.

Bartolomé Mitre.

CONTESTACION DEL CAPITAN GENERAL URQUIZA AL GENERAL MITRE.

Concepcion del Uruguay, 24 de mayo de 1868.

Exmo. Sr. Brigadier General D. Bartolomé Mitre, Presidente de la República.

Estimado Sr. Presidente y amigo:

La estensa é interesante carta de V. E. fecha 17 del corriente, no llegó á mis manos sino con el atraso consiguiente á la falta del vapor que debió conducirla. Necesito hacer notar esta circunstancia para escusar el pequeño retardo de una contestacion que era deber mio apresurarme á dar.

Me he impuesto de ella despues de haber logrado mi resolucion en el grave asunto á que se contrae, impulsado por razones y sentimientos á que no he podido mostrarme superior.

Debido á V. E., por nuestra amistad y por su elevada posicion en el país, una manifestacion franca de aquellos, contrayéndome al mismo tiempo, á las reflexiones que V. E. me hace.

Si esta carta de V. E. me hubiese venido antes de la que se sirvió escribir al Dr. D. José M. Gutierrez sobre candidaturas, yo habria recibido las consideraciones espuestas por V. E. á tiempo de meditarlas con serenidad, y de evitar verme comprometido á someterme á los deseos y opiniones de muchos de mis conciudadanos que me exijen como un deber de patriotismo el no sustraerme al voto popular, sea cual fuere su resultado.

Entonces hubiese sido posible, sin hacer violencia á la opinion pública, sin adulterar las instituciones que establecen la libertad del sufrajio, hubiese sido posible, á aquellos hombres que por cualquier título ó servicio merecen ser escuchados de sus conciudadanos, cuando un propósito sano y desinteresado los alienta, encaminar la opinion á fijarse para candidato á la Presidencia en un ciudadano que inspirase completa confianza al país, y que no pudiese ser jamás la representacion de un partido, que el éxito de una lucha mas ó menos culpable en los medios de tener elevase al poder.

Entonces esa candidatura habria obtenido desde el primer momento, de tal manera quizá, el favor de la opinion, que no hubiésemos presenciado el espectáculo ingrato, de que la reputacion del ciudadano que va á presidir los destinos del país, sea de antemano despedazada por los bandos que se han enardecido, y que amenazan con resistencias para mas tarde, de que la patria puede cosechar terribles consecuencias.

Hace como cuatro meses, si mi memoria no es infiel, al pasar V. E. por el Paraná, en su último regreso del ejército, me escribió prometiéndome espontáneamente dirigirme una estensa carta sobre intereses generales de actualidad; promesa que se repetia en cada carta que de V. E. recibia despues. Comprendí entonces, de lo que estoy certificado ahora, que el objeto de V. E. era la grave cuestion electoral.

Yo esperé esa carta silencioso, á pesar de las instancias de mis amigos por una manifestacion pública al respecto, provocada por la aludida carta de V. E. al Dr. Gutierrez que tanto llamó la atencion, y en la que V. E. deslizó conceptos que yo debia recojer, menos por lo que tocaban á mi propio, que por lo que debia á los nobles y virtuosos patriotas que me acompañaron en el primer Gobierno Constitucional de la Confederacion, y con cuyo concurso me fué dado hacer prácticas, en paz y libertad para trece pueblos, las instituciones que nos habia sido dado fundar.

Los Carril, Zuviría, Zapata, Gorostiaga, Gutierrez, Lopez, Pico y tantos otros; los Alcaraldos, Pedernera, Guido y tantos otros tambien, no concurrieron á formar un Gobierno personal, sino el Gobierno paternal de la Constitucion, que bajo la bandera de la patria, podia cobijar á todos los partidos, estableciendo esa fraternidad que solo puede garantir el imperio de la ley, la estirpacion de los odios de partido, que debieron desaparecer entre el polvo de la famosa jornada de Caseros. Sí: las tareas de aquel Gobierno, no merecen el dictado de personales, cuando un Congreso de las primeras ilustraciones del país elejidas con completa libertad, vijilaba la ejecucion de la Constitucion y de las leyes, y se miraba como una falta cualquier resentimiento absurdo de la lucha á que la restauracion de las leyes habia dado fin—Un gobierno que tenia presente los consejos del gran republicano que V. E. con razon presenta como el mejor modelo; de aquel virtuoso hombre de Estado, el incomparable Washington, que condenaba el espíritu de partido, como el mas encarnizado enemigo de la Constitucion y del Gobierno popular.

«La dominacion alternativa de las facciones, »decia, como quiero recordar á V. E., irrita »esa sed de venganza que acompaña las disen»ciones civiles.

»Es un despotismo afrentoso que acaba por »procurar uno mas duradero....Ese espíritu »donde quiera que domina, no deja jamás de »ajitar los consejos nacionales, y de debilitar la »administracion pública; alimenta el ódio, fo»menta los trastornos y produce las rebeliones »ó levantamientos, dá la influencia á los es»trangeros, introduce la corrupcion en todos »los ramos del Gobierno, y es así como la po»lítica y la voluntad de una Nacion pueden so»meterse á la voluntad de otra estraña.»

Aquel Gobierno pretendió ser un modelo de toda abnegacion personal, rodeándose de todos los hombres de todas las opiniones y de todos los partidos, y pudo así causar la época de tranquilidad mas venturosa que han gozado los trece pueblos que le obedecian tranquilos y prósperos mientras se restablecian relaciones amistosas con todas las naciones del orbe, sin ódio ni escesivo vínculo con ninguna, porque ámbos escollos son fuentes de males para una república, segun Washington tambien.

Escúseme vd. que me queje con alguna amargura de su reproche, cuando he dedicado todos mis esfuerzos á no merecerlo.

Toda mi conducta ha sido inspirada siempre por un sentimiento de abnegacion de mi persona, cuando creia que en ello se interesaba cualquier conveniencia pública.

Es por eso que V. E. me hace justicia cuando piensa que sin esfuerzo hubiese declinado mi candidatura. Así es la verdad: dispuesto estaba á hacerlo y esfuerzo ha sido el que me ha costado mucho resolverme, consentir que mi nombre figure entre los candidatos á la futura presidencia, sin poner, empero, de mi parte, arbitrio alguno para que prevalezca—Pienso que esto no afecta la libertad de eleccion, y que favorece como garantía al órden constitucional, que cualquier ciudadano, sea cual fuese su posicion, sin los esfuerzos de un pretendiente vulgar, se preste al fallo de la opinion y de la ley.

Podria recordar á V. E. sus propias opiniones que antes de ahora me favorecieron, cuando le dí un ejemplo de decision por su persona que espero como la única compensacion, no dejará de honrarme jamás — Me refiero á la decision con que me puse á sus órdenes al iniciarse la guerra del Paraguay, despues que tanto hice por evitarla considerándola como una calamidad; no sin prever su duracion y las graves consecuencias que traería al país. Es inútil; V. E. piensa hoy que mi candidatura ó mi eleccion es un pendon de lucha: yo no la acepto sino como un esfuerzo supremo por la paz, que tiene derecho á exijirme el país, si lo juzga necesario—Jamás escalé el poder por esfuerzo de las armas; despues de Caseros, me hubiera retirado con gusto á la vida privada, si no me hubiesen exijido completase la obra con esfuerzos personales que eran estimados por una gran mayoría del país, como indispensables.

Estimo la opinion de V. E. pero sometiéndola al fallo de la opinion pública, como he sometido yo mis propias inclinaciones que se armonizaban perfectamente con aquella en cuanto deseaba que otro ciudadano fuese elejido para la futura presidencia por la voluntad del pueblo y no de una bandera levantada, á quien todos pudiéramos prestar dignamente nuestro concurso para que salvase al país de una situacion peligrosa y radicase las instituciones que fatales disenciones amenazan zozobrar.

Que fué mi candidatura pendon de revoltosos, de traidores, de los cobardes y de los malos argentinos, como dice V. E. ha dicho D. Manuel Taboada y que levantaría es una ofensa al sentimiento público. Tal razon si para V. E. y el Sr. Taboada puede valer, no puedo yo admitirla por la atroz injusticia que entraña.

Siempre los revoltosos tienen por pendon lo que creen pueda mover el espíritu público quien la libertad, quien la relijion; quien un hombre prestijioso cualquiera, pero el que no honra su pendon lo usurpa.

El sufragio que obtengan me indicará mejor que una protesta ridícula contra una imputacion que solo el espíritu de partido puede haber acojido.

Las sediciones, aunque culpables siempre, suelen á veces revelar los síntomas de las necesidades públicas que siente el país, á los ojos previsores de un gobierno desapasionado.

Si en las provincias del Norte, el todo una provincia de tan notables antecedentes como Salta, levantó mi candidatura despues de ser víctima de aquellas fatales montoneras, es que está convencida que mi nombre [illegible] no podia ser pendon de una montonera, tal nombre que ha figurado siempre al frente de ejércitos regulares y bien disciplinados, al servicio del órden ó de la ley.

Esta protesta vale mas para la historia que la que yo mismo hubiese descendido á formular con desprecio de mi propia reputacion, porque aquella se basa en hechos mas elocuentes que la vulgaridad de afirmaciones verbales de que tanto han abusado nuestros hombres públicos. Solo despues de haber imperado la anarquía, diré con San Martin, ha entrado en el cálculo de mis enemigos el calumniarme sin disfraz y reunir en torno de mi nombre los improperios mas exajerados.

Pero si la calumnia de la mayor ingratitud pudo sobre el ánimo de aquel grande hombre, imputado de querer hacerse soberano en la tierra que de los soberanos libertó, hasta condenarlo al ostracismo, tengo mas fé yo en la organizacion constitucional que se ha dado el país, para poder mostrarme superior á esas calumnias y á esos dicterios, como tiene V. E. que hacerlo, no exento como no está de sufrirlos y así disponerme, sin ofrecerme ni escusarme, al servicio de la patria, en cualquier posicion que se me designe.

El Capitan General de los Andes abandonaba un país que no era el suyo, donde era injustamente sospechado, despues de haberle rendido el mas grande servicio que un pueblo puede recibir de un hombre, y desgraciadamente las pasiones de los partidos que él odiaba le cerraban las puertas de la patria. Pero esos tiempos han pasado y bajo el cielo de la constitucion, por mas nubes que en él se amontonen, puede alzar su frente serena el hombre recto y patriota, confiando en la verdad de los derechos y de las garantías de que debe gozar todo ciudadano, cualquiera que sea su posicion, sin escepcion alguna.

No juzgo como V. E. que los hombres de alguna influencia no podian haber reunido sus esfuerzos lícitos y honestos como caben en el régimen popular, sin inmoralidad, sin oprobio para el país, sin que fuere una vergüenza para ellos. Pienso todo lo contrario—Pero es dejar sin rumbo la opinion, á manejarse por ajentes oscuros que son los que se libran á estraviarla por la mentira y por la intriga.

La verdad del libre sufragio popular no depende ni de la palabra de V. E. ni de la mia, depende solo del réjimen de las instituciones en los pueblos, no perturbado por la coaccion del poder general en cuanto les es estraño.

No hay candidatura que no tenga inconvenientes mas ó menos graves: el patriotismo de todos debe concurrir á allanarlos en provecho del país, cuando resulte la eleccion.

Estimo con sinceridad de V. E. las demás consideraciones muy honrosas para mí, en que apoya sus opiniones; consideraciones que han preocupado mi ánimo sériamente.

Yo espero que si el voto popular me favorece, puedo contar con el leal é importante concurso de V. E. que jamás le negué yo, renunciando á todo por ponerlo á V. E. en aptitud de producir el bien—Si ese voto me es contrario, como V. E. parece desearlo, y como no sería una contrariedad que mortificase mi ambicion, que puedo decir con San Martin, no es otra cosa que merecer el ódio de los ingratos y el oprobio de los honrados, que es mas, desacreditar aquel ódio y honrar este aprecio, mas que por lo que me toca á mí por lo que importa á poder importar á mi gloria, si otro es elejido por el pueblo con verdad y legalidad, me huelgo de que se verifique lo que V. E. se propone, que nos entendamos siempre honorablemente en servicio del país, que mancomunemos nuestros esfuerzos, si es que dignamente podemos hacerlo, sino para ayudarlo á gobernar con eficacia, para mantener la union nacional y obtener la paz, sublimes aspiraciones de todos los pueblos, por los que han derramado tanta sangre y oblado tan grandes sacrificios.

Soy de vd. siempre con los mejores sentimientos de afecto y consideracion.

Amigo y compatriota.

Justo J. de Urquiza.

Discurso de Lord Russell.

En el *Times* del 17 de Abril se lee lo siguiente:

«Un gran meeting público, patrocinado por la Union nacional de la reforma, tuvo lugar anoche en la sala de San James que estaba toda llena.

«La condesa Russell ocupaba un puesto en una de las galerías laterales.

«Lord Russell se levantó en medio de estrepitosos aplausos de la asamblea y se espresó en estos términos:

«Grande es mi satisfaccion al presentarme á vosotros en medio de este meeting, porque me parece que hemos llegado á una crisis nacional de la mayor importancia. Si, nosotros, pueblo de Inglaterra, esperamos poner término á una guerra que no es una guerra de Treinta años, sino mas bien, si me es lícito decirlo, una guerra de trescientos años, cuya causa ha sido el establecimiento de la Iglesia de Irlanda.

«Tengo confianza en que todos nos hallamos acordes respecto de la necesidad de ajustar un tratado perpetuo de paz y amistad con Irlanda, así como en que conviene sean dados plenos poderes á M. Gladstone para que finalice y firme ese tratado de paz.

«La primera resolucion de Gladstone tiene por objeto evidente la abolicion del establecimiento de la Iglesia de Irlanda, en concepto mio, todos somos de parecer de que cuanto antes se realice la cosa, mejor será. Voy ahora á tocar el punto de abolicion de la dotacion, y aquí diré, hablando francamente sobre este asunto, que soy partidario de la igualdad absoluta.

«Opino que el pueblo irlandés tiene derecho á que todos los súbditos de S. M. que se encuentran en Irlanda sean colocados en estado de completa igualdad, y miro como cuestion de valor secundario el que esta igualdad sea conseguida dando la misma dotacion á todas las diversas comuniones de Irlanda ó suprimiendo todas las dotaciones.

«No disimulo mis preferencias personales sobre este asunto; pero como los protestantes de Inglaterra y Escocia me parecen poco dispuestos en general á dotar á todas las comuniones, y por otra parte los católicos romanos irlandeses no están dispuestos á aceptar una dotacion, cualquiera que sea, en tales condiciones, digo que comienzo por dejar de lado mis propias preferencias, y que voy derechamente á la igualdad.

«Tal es en efecto el sentido de la segunda resolucion de M. Gladstone, que tiende evidentemente á la supresion de las dotaciones. Naturalmente aquellos que dicen que los privilejios concedidos á las religiones de Estado son totalmente impotentes para el desarrollo de la religion y de la moralidad, podrán encontrar un argumento mas en la supresion completa de la dotacion de la Iglesia de Irlanda; pero no creo que la Iglesia establecida de Inglaterra tenga mucho que dolerse por esta supresion. Opino que está sucediendo con ella en esta circunstancia como con un nadador á quien se dijese:

«Creo que nadaríais mucho mejor aun si tuvieseis un pedazo de plomo atado á la pierna.»

«La Iglesia de Irlanda se parece á ese pedazo de plomo que, en vez de ayudar á la Iglesia de Inglaterra, á nadar, tiende á hundirla en el fondo del abismo.

«Señores, no quiero ocupar demasiado largo tiempo vuestra atencion, pero debo deciros algunas palabras sobre la importancia suma de la tercera resolucion propuesta por M. Gladstone. Esta resolucion tiene por objeto rogar á la corona ponga á disposicion del Parlamento los intereses que posee S. M. en la coleccion de las dignidades y beneficios eclesiásticos en Irlanda.

«Ahora bien, esta resolucion está conforme con el consejo que yo daba, hace muchos años, al rey Guillermo IV., y que S. M. tuvo la dignacion de seguir. Por desgracia, como tenia yo que luchar contra sir Roberto Peel, lord Derby y sir James Graham, no pude triunfar y fuí batido en ese reencuentro.

«Tengo confianza no obstante en que M. Gladstone será mas afortunado, y que los consejeros de la corona aconsejarán, al menos así lo supongo, á S. M., que haga lo que Guillermo IV. habia hecho; tengo confianza, en fin en que veremos la abolicion de los privilejios y de la dotacion de la Iglesia de Irlanda.

«Recuerdo haber asistido en otra gran sala de esta capital, á un meeting en el cual el príncipe consorte tuvo ocasion de pronunciar un discurso muy elocuente, y en el declaró que, en sentido suyo, el rey Guillermo III, era el rey mas grande y sabio de todos cuantos han reinado en Inglaterra.

«Pues bien, en el momento en que Guillermo III, ocupó el trono, preguntábase si se obligaría al pueblo escocés á mantener la Iglesia episcopal de Inglaterra en las condiciones en que entonces se hallaba establecida.

«Guillermo III cedió á los deseos de la Escocia, y eso le permitió establecer la paz en esa comarca y abrir en ella las vias á la prosperidad que desde entonces ha reinado siempre en ella. Pero como tenia que sostener una guerra civil en Irlanda, le fué imposible hacer en este país lo que habia hecho en Escocia.

«Ahora tengo confianza en que su graciosa majestad va á hacer hoy lo que le fué imposible ejecutar á Guillermo III, y que va á establecer la paz en Irlanda cediendo en este punto á los deseos bien demostrados de la poblacion de esta comarca.

«Solo tengo ya que añadir breves palabras sobre una teoría que parece haber surgido en estos últimos tiempos, y que me choca bastante en mi calidad de hombre de añejas maneras y habituado á las antiguas formas constitucionales.

«Esta teoría consiste en que, en lugar de tener á la cabeza del gobierno hombres en quienes tengais confianza para dejaros guiar por ellos, debéis tener hombres sin principios ni opiniones fijas, pero probablemente dispuestos á seguir todos los impulsos que les sean dados.

«Ahora bien, si admiro y quiero sostener á M. Gladstone, es bajo un punto de vista enteramente diferente. Cierto es que he visto en él variaciones de opinion. Pero ¿cuál es el hombre de estado que no confiesa haber cambiado á menudo de opinion sobre puntos particulares? Diré tambien que si M. Gladstone ha cambiado de opinion, lo ha hecho sobre todo á propósito de la cuestion de la Iglesia. Primeramente pensó que las opiniones religiosas del Estado debian estar representadas por la Iglesia del Estado; despues, cuando sir Roberto Peel pidió la dotacion de Maynooth, M. Gladstone, despues de haber dimitido sus funciones y de colocarse en condiciones que no podian dejar duda alguna sobre el desinterés de su modo de ver, M. Gladstone, digo, sostuvo que si los católicos de Irlanda pidieran una dotacion, no veia medio de que se pudiera no dar satisfaccion á sus deseos. Mas tarde tambien, al ver la marcha de los sucesos, ha presentado por fin las resoluciones que habeis leido y hoy dice que no deberia haber dotacion ni para la iglesia católica, sino que todas las iglesias deberian estar igualmente sin privilegio y sin dotacion de Estado.

«Ahora véase lo que se puede decir en favor de M. Gladstone: Cualesquiera que hayan sido sus primeras convicciones, se ha impuesto un rudo trabajo para formarlas, y luego que las ha formado, las ha proclamado abiertamente, sin disimularlas poco ni mucho.

«Digo pues, que soy partidario del antiguo sistema que consiste en escojer hombres íntegros y capaces para guiaros. Mucho me lamentaría de ver llegar el tiempo en que el pueblo inglés dijese que no quiere tener confianza en tal ó cual hombre como su *leader*, precisamente en razon de la integridad y franqueza de este hombre. Creo que este tiempo no vendrá jamás, y estoy persuadido de que podeis tener bastante confianza en la franqueza é integridad de M. Gladstone para tomarle por vuestro *leader*.

Estoy persuadido de que con el apoyo de todo el pueblo inglés os conducirá á la victoria, y que del pacto de conciliacion de que os ha hablado hará brotar una paz duradera entre Inglaterra é Irlanda. Una vez que se haya realizado esta obra, seremos mas fuertes bajo todos conceptos para conservar la paz en Irlanda y por do quiera en otra parte, mas fuertes tambien contra todo enemigo estranjero, si alguna vez un enemigo estrangero viniera á atacarnos.

Con estas convicciones, señores, tengo confianza de encontraros á todos acordes conmigo y de veras dar francamente vuestro apoyo á M. Gladstone y á las resoluciones que ha propuesto.»

Problema resuelto

—Segun vemos en la *Gaceta de los caminos de hierro*, un maquinista ingles llamado Sarbey ha resuelto un problema que hasta ahora habia resistido á los esfuerzos de los ingenieros encontrando un medio seguro para descubrir en el hierro las quebraduras y otros defectos de la fundicion, imperceptibles á la vista, y por los cuales con mucha frecuencia se rompen los ejes y otras piezas de maquinaria. El descubrimiento es este: que cuando una barra de hierro es homogénea, la aguja magnética movida lentamente de arriba abajo y vice-versa, en direccion perpendicular al meridiano magnético de la localidad, no se desvia repentinamente; pero si en la pieza de hierro hay alguna rajadura ó defecto de fundicion, las oscilaciones de la aguja serán rapidísimas al pasar sobre los puntos flojos. Este descubrimiento es de inmenso valor y se comprenderá recordando la inmensa pérdida de vidas y mercancías, por la rotura de piezas de maquinaria, calderas, puentes de hierro etc.

Refugiados cretenses

En el *Oriente* de Viena se lee:

«Como el número de los refugiados cretenses en Grecia pasa ya de 70,000 personas, la comision de socorros establecida en Atenas, viéndose en la imposibilidad de auxiliar á todas las víctimas de la insurreccion de Candia, ha dirijido á los monarcas cristianos por conducto de los representantes estrangeros residentes en Atenas, una esposicion para que tengan á bien facilitar socorros. Todos los representantes estrangeros han acogido gustosos esta solicitud, y S. S. el Papa, teniendo en cuenta la máxima de que *bis dat qui cito dat*, ha enviado al comité una subvencion de 3,000 francos. El ministro plenipotenciario de S. M. británica, M. Erskine, ha sido el único que se ha negado terminantemente á admitir la solicitud que el comité ateniense queria entregarle para que la elevara á la Reina Victoria.»

Siempre soñando con la guerra.

—En la *Correspondencia de Berlin* se lee:

«El 1.° de abril serán enviados á Paris 36 oficiales del ejército prusiano para que permanezcan en esa ciudad dos años, á fin de perfeccionarse en la lengua francesa. Se les agregará á la embajada de Prusia.

Despues de las piezas de artillería de 72, de las que se cargan por la recámara, piezas fundidas en el año anterior para armar con ellas los buques de guerra y defender las costas, se ha conseguido construir un cañon mucho mas fuerte del calibre de 96, que tambien se carga por la recámara, con el cual se han hecho varios ensayos en el decurso de este mes en la gran plaza de tiro de artillería en Berlin, habiéndose obtenido resultados muy satisfactorios. El proyectil de esa nueva boca de fuego pesa 300 libras y la carga de pólvora 40. No se duda que se conseguirá fabricar para esta monstruosa pieza de artillería una cureña de hierro proporcionada á ella.

En cuanto á los cañones de los buques de guerra, si los ensayos que se practican con los nuevos morteros, producen buen éxito, toda la marina de Prusia y de la Alemania del Norte adoptaria piezas de artillería de esta clase y de diferentes calibres, y se armarian tambien con ellas las cañoneras. En los grandes ejercicios de sitio que se practicarán este año en Grandenz y en Coblenza, se emplearán para resistir los disparos de cañon parapetos movibles cubiertos de hierro fundido. Si estos aparatos dan buenos resultados, serán un buen medio para suplir en los sitios á las construcciones que se acostumbran practicar en tales casos, con mucha dificultad no pocas veces. Por otra parte, esos parapetos movibles son asimismo muy buenos para la defensa de las fortalezas. Mucho tiempo hacia que se estaba tratando de introducir esta innovacion, y los ensayos hechos hasta hoy se dice que no han sido muy felices.»

El materialismo.

Leemos en una correspondencia de Paris al *Diario de Barcelona*:

El autor de la tésis sobre el materialismo, [illegible] recientemente en la facultad de Medicina, ha dirigido á Mons. Dupanloup una carta pública en la que proclama nuevamente sus convicciones negativas. El ilustre prelado le ha contestado en una carta notable por su concluyente elocuencia, y por su uncion evangélica. Permítame V. citar dos fragmentos que no se leerán sin provecho y emocion:

«Vuestro padre, me decís, era materialista y libre pensador, y vos sois materialista y libre pensador como él. ¿Por qué inadvertencia se sucede que no veis la contradiccion singular que hay en vuestras palabras? Si el pensamiento no es mas que una secrecion de la materia, ¿cómo podreis ser libre? Un materialista no puede ser un libre pensador bajo concepto alguno; es evidente; y yo añado que tampoco puede ser un gran pensador, pues le está cerrado el dominio mas vasto del pensamiento humano. Un materialista no es ni será nunca mas que un pensador limitado á un estrechísimo horizonte.

«Vuestro padre era materialista;» pero vuestros padres no lo eran. No quisiera ciertamente rebajar en nada el justo respeto que debeis al autor inmediato de vuestros dias, pero vuestros antepasados, durante tantos siglos, ¿han sido acaso todos ignorantes é imbéciles? ¿no merecen algun respeto, porque creian en su alma, y no habian hecho todavía este gran descubrimiento, de que todos somos unas moléculas agregadas y movidas por fuerzas ciegas y fatales, y nada mas?

Hablais de esa creencia en el alma como «de un pasado que desaparece.» Este pasado ha sido muy largo, y tambien muy ilustre, puesto que comprende todas las edades, todos los mas notables talentos, y todas las civilizaciones de la humanidad. No; si la creencia en el alma es lo pasado, tambien es lo presente, y apesar de las lecciones de la Facultad de medicina de Paris, será lo porvenir.»

Y despues de llevar hasta el fondo la argumentacion victoriosa, el ilustre obispo de Orleans termina con estas magníficas y conmovedoras frases:

«Y vos tambien, cuando tengais mas esperiencia, no llamareis reaccion la creencia en verdades que son de todos tiempos, pues la verdad es siempre jóven; y al morir un dia, muchos años despues que yo haya muerto, no [illegible], frente á frente con la eternidad, la mano que estiendo en este momento para daros una bendicion que no pudisteis recibir de vuestro padre, y que no rechazareis procediendo de un anciano, y de un obispo, y no digo, de un amigo, porque no me creeriais, y sin embargo es cierto.»

El convenio de Vergara.

En el campo del convenio y en el punto mismo en que los generales Espartero y Maroto se abrazaron en prueba de que cesaba la guerra fratricida, acaba de plantarse un árbol de Eucalyptus Globulus, por el alcalde de dicho punto, señor conde del Valle. La ceremonia de la plantacion se hizo con gran solemnidad y asistieron las personas mas notables de la poblacion, entre las que se hallaban los diputados á Córtes señores marqués de Murua y D. José Vicente Begoa y el notario D. Luis Lisarri. Antes de ahora y en el mismo sitio, se han plantado ya otros árboles de Eucalyptus para perpetuar la memoria del convenio de Vergara, y todos se han hecho á pesar de los esfuerzos que se han hecho para conseguir su desarrollo.

Siniestros marítimos.

Los siniestros marítimos ocurridos en febrero último, segun los datos que tenemos á la vista ascienden:

Buques de vela, 203; id, de vapor, 9; total 212.

Se suponen perdidos por carecerse de noticias, 17; total 229.

Como siempre, el comercio marítimo inglés es el que mas buques ha perdido, pues en dicho mes ha contribuido con 125. y entre los supuestos perdidos figuran 6 con ese pabellon.

El comercio español perdió en el mismo mes 4 buques que fueron *Josefina*, perdida cerca de Pernambuco en su viaje de Trwn á Montevideo; la polacra *Prózer*, de Montevideo á Matanzas, perdida cerca del último punto: el bergantin goleta *Rosalía*, de Singapore á Manila, perdido en los mares de China y la barca *Rosa del Turia*, de 460 toneladas, perdida en el viaje de Clide á Manila.

En las supuestos perdidos, no hay ninguno de bandera española.

El buque de que mas tiempo se carece de noticias es la barca hamburguesa de 345 toneladas *Ophelia*, capitan, Toenjes salida de Hong-Kong para Lima el 27 de mayo de 1867.

En las costas de España se perdieron dos buques ingleses, uno cerca de Tarifa y otro en Cartagena.

Solo un buque francés, salido de Bilbao para Newport, es el perdido salido de los puertos de España, sin que haya ninguno con direccion á ellos entre todos los perdidos.

No hay deuda que no se pague

Dice un diario español:

—Uno de estos dias ha tenido lugar en el tribunal supremo de Guerra y Marina una causa notable por muchos conceptos: Se ha procedido criminalmente contra la tripulacion de la goleta «Jacinta» por un delito cometido hace unos trece ó catorce años en la soledad del mar y en el silencio de la noche. Parece que el capitan de la goleta acompañado de algunos tripulantes despues de haber castigado cruelmente al piloto durante algunos dias, le arrojaron al mar atado de manos y piés, á los cuales le sujetaron una bola de hierro.

Por de pronto quedó oscurecido y oculto el enorme crimen; mas despues de algunos años, un niño que era criado de la goleta, hallándose procesado por un grave crimen cometido tambien en alta mar, amenazó á los tripulantes de la «Jacinta» que si no le daban una cantidad, denunciaría el olvidado asesinato del piloto. Así lo hizo en efecto, y se dió principio á la causa criminal. En el juzgado de la comandancia del departamento de Cartagena, ha sido uno de los reos condenado á muerte y otros á cadena perpétua. El capitan y dos de los comprometidos hace años que han fallecido.

GACETILLA

Carne tasajo—Segun la revista del corredor Rossi, de Buenos Aires, en el mes actual se han exportado 54,800 quintales carne tasajo para el Brasil y 130,370 para la Habana, correspondiendo al total de esa exportacion 108,000 quintales de los saladeros de esta República.

La revista tiene fecha 26 y da cargando en puertos argentinos y orientales 39,300 quintales para el Brasil y 88,200 para la Habana en 26 buques.

Deudores y acreedores—Es curioso lo que está pasando con motivo de las deudas sobre el estado de algunos Bancos.

Los deudores mas morosos se apresuran á pagar de muy buena voluntad, creyendo meter un clavo, mientras que los acreedores mas insoportables la echan de pacientes y olvidadizos, desplegando la mas refinada diplomacia con tal de no recibir lo que se les adeuda.

Las escenas de ese género están á la órden del dia, son moneda corriente y causan en la sociedad un vice-versa estraño, un movimiento tan general que llega hasta los humildes dendoses acreedores de cincuenta centésimos.

El Gobierno paga á todos antes del dia de costumbre, como diciendo ayúdenme todos los empleados á pasar el susto; y no solo hace eso, sino que para evitar dudas se publican avisos exigiendo el cobro antes del 1.° de Junio, so pena de hacer constar que la dudosa moneda actual se quedó en las oficinas por culpa de sus legítimos dueños, quienes se atendrán á las consecuencias de su olvido.

En la administracion de Lotería sucede algo parecido. Los afortunados, que antes acudian sin pérdida de tiempo, no se dignan ahora presentarse y es necesario llamarles amistosamente para que se sirvan tener la esquisita benevolencia de permitir que les paguen sin ofensa de su delicadeza.

El miedo de recibir y encontrarse al siguiente dia con los bolsillos vacíos, atera fatalmente al comerciante, al padre de familia, al empleado, al obrero y hasta al pedagogo municipal que tantos ayunos y abstinencias ha pasado á consecuencia de la falta de fondos. Varios de estos últimos no han recibido aun su sueldo de Abril, y sin embargo, hoy que lo tienen á su disposicion no lo reclaman, y sus quizás se solicitan allá en sus adentros de poder representar en estos momentos el simpático papel de acreedores de la ilustre Municipalidad.

Anécdota—Un periódico de Paris, sacando del polvo un título mal olvidado entre los títulos de la dinastía napoleónica, publica la anécdota siguiente, que leerán nuestros suscritores con curiosidad:

«Poco despues de las jornadas de junio de 1848, un hombre, jóven aun, elegantemente vestido y acompañado de su criado, llegó á Paris por el ferro-carril del Norte, en una de las últimas estaciones dejó el tren, tomó un carruaje y se dirijió á la barrera del Trono; se le habia ocurrido la idea de entrar á pié en la capital por el faubourg Saint-Antoine [illegible] de Paris, para juzgar mejor por sí mismo los desórdenes causados por la terrible insurreccion que acababa de ser reprimida.

No tardó en encontrar un grupo de obreros de ambos sexos, ocupados en colocar los adoquines que se habian levantado para construir las barricadas. Apenas habia dado algunos pasos contemplando aquella escena con curiosidad, cuando fijándose en él una vieja, le apostrofó en estos términos:

—¡Eh, escuchad, el de los guantes amarillos! mas valia que en lugar de perder el tiempo de paseo, nos ayudarais á colocar los adoquines y á poner las cosas en regla.

—Teneis razon, escelente mujer, respondió el desconocido sin alterarse. Así como así, vengo espresamente para restablecer el órden y colocar los adoquines en su puesto.

Al decir esto se quitó los guantes, y dejándoselos al criado, juntamente con el baston, se bajó, cogió un adoquin y lo puso en fila con los otros: luego siguió su camino, despues de haber saludado á la vieja, que lo vió marcharse no poco asombrada.

Este hombre era el príncipe Luis Napoleon, emperador hoy. Así, en plena calle del faubourg San Antonio, y en medio de algunos obreros, fué como se puso la primera piedra del edificio imperial.»

Empréstito municipal—Ayer se han colocado cien mil pesos del empréstito municipal á 95 por ciento en billetes del Banco Mauá.

Ese negocio lo han efectuado varios tenedores.

Acciones del Tramway—Se han vendido ayer al 10 p. % de premio en billetes del Banco Italiano y al 15 en los del Mauá.

Siga así—Nos prometemos muchos beneficios por parte de la Junta, si el entusiasmo con que ha empezado sus funciones no se convierte en frialdad repentinamente.

Dicha corporacion, de cuya actividad puede juzgarse por las actas que insertamos, ha dado curso en estos dias á una multitud de asuntos acumulados en seis meses, y se ocupa del balance con el objeto de que cualquier dia sirva de saber para apreciar con esactitud lo que se haga en materia de recursos.

Algunas Comisiones servidas interinamente al constituirse la Junta, han sido organizadas de este modo: Contaduría y Contribucion Directa, D. Federico Paullier; Asilo de Mendigos y Tesorería, D. Martin Ximeno.

Las contestaciones—Simplificando todo lo posible las contestaciones de los Bancos á la circular gubernativa, tenemos este verídico y curiosísimo resúmen:

El *Inglés*:—dice *yes* lisa y llanamente.

El *Comercial*:—«obras son amores y aquí hay, ha habido y habrá tío tío.»

El *Oriental*:—«hágase tu voluntad, que á mí me salva la casualidad de no haber soltado toda mi emision por falta de tiempo. ¡Soy tan jóven, Señor Ministro!........»

El *Nacia*:—«Las ilusiones perdidas—juguetes del viento son etc. etc. -Yo pago, Señor Ministro, pero muy respetuosamente me permito someter á la consideracion de V. E. ciertos *peros* que me tienen desazonado.»

El *Italiano*: «vengan acá todos los acreedores! tengo oro, muchísimo oro, estoy rabiando *por empezar* á deshacerme del vil metal, no obstante lo cual aseguro á V. E. que en una situacion como la presente no me llega la camisa al cuerpo.

El *Mauá*: «á nombre de la vejez bancaria protesto solemnemente y me lavo las manos. ¡Gobierno desventurado! deja que te salve del abismo y no me tires de la lengua porque estoy mudo.

El *Montevideano*: «¿el Señor Ministro comprende el lenguaje de los números? Pues entérese de mi estado y déjeme obrar todo lo posible para quedar parado.

Reservamos la opinion de los cafeteros y confiteros que emiten billetes de dos vintenes, dándoles curso forzoso, porque si no estamos equivocados á ellos no se refiere la circular del Gobierno, omision que sin duda lo esplica la falta de cobre y el recuerdo de aquel famoso proyecto sobre acuñacion de tal moneda.

Inmigrantes ingleses—Procedentes de Santa Catalina donde residieron pocos meses, llegaron hoy en el vapor *Gerente* los que siguen: 1 carnicero, casado, tiene muger sin hijos; un matrimonio de pastores, marido, mujer y un hijo; nueve labradores de 18 á 38 años; un carpintero, un cocinero y un mucamo español.

En la oficina de inmigracion calle de Colon núm. 79, podrán tratar con ellos las personas que los precisen.

Mas y mas—Agregamos hoy 147 firmas en favor de la conversion, todas ellas de personas ligadas al alto comercio, tenderos, industriales, propietarios, etc.

El voto en contra del curso forzoso se robustece dia á dia, sirviendo de barómetro la publicacion que en caracteres bien visibles ocupa nuestras columnas.

Mortalidad—Dia 29: Sofia E. Pitaluga, oriental, 5 meses; María Pereira, oriental, 3 años; Juan B. Y. Dobilez, oriental, 2 meses; Angel N. italiano, 60 años, soltero; Luisa Ascague, oriental, 28 meses; Un párvulo, oriental, no mentos; María G. de Pereira, oriental, 47 años casada.

El 1.° de junio—En ese dia, harto célebre en los anales de este país por finalizar en él la gran cuestion bancaria, bajarán fuerzas de las estaciones estranjeras con el objeto de contribuir á custodiar los Bancos.

El Gobierno tomará medidas para mantener el órden, si bien es de esperarse, y así lo deseamos vivamente, que no ocurra incidente alguno desagradable que haga necesaria la intervencion de la autoridad.

TELEGRAMAS

PARTICULAR DEL «SIGLO»

Mayo 29 á las 5 de la tarde.

Aparecen síntomas de anunciadas acusaciones al presidente.

El Gobierno contestó al mensage del Congreso en que pedia esplicaciones sobre el estado de la guerra, diciendo haberlas manifestado en el mensage.

Acordóse entonces interpelar al Ministro de la Guerra.

Los ajentes liquicistas trabajan empeñosamente á favor de la candidatura del caudillo.

SOLICITADAS

El señor baron de Mauá.

Nos remite, para su publicacion, lo siguiente:

Exmo Sr. General D. Lorenzo Batlle.

Exmo Sr.

Continuan como V. E. ve los proyectos que se dicen calculados para salvar la situacion, lo que es natural en presencia del estupendo alcance que tiene la cuestion que se ventila, pues á la verdad la posicion de esta República no tiene precedente en los anales de ninguna otra nacion del mundo relativamente á su papel bancario.

Decretado el curso forzoso de las notas de los bancos, se sigue necesariamente que la nacion asumió la responsabilidad de su pago, pues la ley obligó á los particulares á recibirlas como *moneda corriente*, y hoy no pueden entrar mas en duda los actos de la Dictadura, desde que una ley ha sancionado esos actos.

Sirva esto de respuesta á los que opinan, que los poderes públicos de este país pueden abandonar los Bancos á su suerte, entregándolos á las disposiciones del derecho comun, sin mirar á la posicion especial que fué creada con la decretacion del curso forzoso, lo que alejó esos establecimientos de las condiciones normales de su existencia, y estableció derecho perfecto de indemnizaciones en favor de los portadores de las notas, que no estarian amparados por la prelacion y privilegio que les concedió el Decreto de la Dictadura que creó *Bancos libres*, por que ese acto no puede tener efecto retroactivo, y por tanto sería no ser aplicable á los Bancos ya entonces establecidos, pues [illegible] fué firmado semejante privilejio, ni puede ser decretado *derechos de terceros* ya entonces afirmados en la proteccion de las leyes, no podrá menos que [illegible] que se pretenda hacerla efectiva. Complicaciones que estas que felizmente pueden ser evitadas si los poderes públicos encaran bien las gravísimas dificultades de la situacion, que demandan imperiosamente un acto de vigorosa iniciativa, que salve los grandes intereses comprometidos de la ruina de que están amenazados.

Creo V. E. que en el dia en que fuesen declarados *sin el poder de adquisicion* los doce millones de pesos papel bancario, que existen derramados en la circulacion como único medio circulante existente, estallaría en las calles de Montevideo y en todos los pueblos del Estado una *revolucion social*.

Entretanto los dias corren, el plazo es ya muy corto, y Catilina golpea á las puertas de Roma!

La conversion por oro de las notas de los Bancos en el 1.° de Junio, despues que la ignorancia, la imprudencia y la malevolencia crearon la desconfianza al punto en que hoy se halla es simplemente—imposible.

Vencer imposibles no atributo de la Divinidad, [illegible]

Escuse V. E. el indicarme vivamente impresionado, —Jefe de un establecimiento bancario que ninguno otro en el mundo merece el nombre de Banco Nacional, apesar de ser estranjero su jefe, que es acreedor del Gobierno ó ántes de la Nacion Oriental de cerca de seis millones y novecientos mil pesos fuertes, y es responsable al público por las sumas que constan de sus balances, no puedo ver impasible como sin freno el carro de la destruccion en direccion segura á un terrible precipicio, sin gritar con toda la fuerza de mis pulmones:—alerta! huid de ese camino que conduce al abismo!

He tenido el honor de remitir á V. E. el dia 2 del corriente el medio de salvacion — y es el que consta del proyecto que fué aceptado por gran número de firmas respetables, y que contiene garantías completas para la totalidad de la emision de los Bancos, [illegible] derrochar la reserva metálica de los Bancos, mientras esta no pueda entrar á la circulacion en cantidad suficiente para ejercer las funciones de *medio circulante*, conservando, como conservaria inevitablemente, su posicion de mercaderia sujeta á las leyes comerciales que determinan la oferta y la demanda y tenga premio, y sería un contrasentido esperar otra cosa mientras existe el desequilibrio manifiesto y probado, que han originado circunstancias estraordinarias felizmente de corta duracion. La prueba concluyente é indeclinable del hecho, es el estado de los cambios sobre el estranjero en esta época en que todas las fuerzas de la produccion actúan con toda su eficacia para hacer frente á los valores importados; [illegible] meridiano.

En tales circunstancias, Exmo. Sr., abrir la conversion de las notas de los Bancos, es decretar la exportacion inmediata de los metales y la suspension de pagos de todos los Bancos que tienen emision en circulacion, dentro de *pocos dias*, siguiéndose la mas espantosa crisis, y el lamentable estremecimiento que jamás se haya conocido en la region del Rio de la Plata, en la fortuna pública y particular.

El oro de ese modo sacado de los Bancos, lo seria apenas en provecho de *algunas docenas de individuos*, quedando el *verdadero público* burlado y perjudicado, y no sería honesto y digno que los Bancos concurriesen para ello.

Estoy tan profundamente convencido de esta verdad, Exmo. Sr., que no hesitaré en autorizar á la gerencia del Banco Mauá y Ca. á conducirse en caso tan grave, como le aconsejan la conciencia, el deber y la honestidad, no permitiendo, desde que no llega el oro para todos, preferencias odiosas.

Háblase de conversion *parcial* y varios proyectos han aparecido en ese sentido, inclusive hoy uno del Sr. Esteves.

Esos proyectos tienen la desventaja de ser impracticables, y sino lo fuesen, tendrian el triste mérito de conservar en *permanencia* la crisis.

Desengañémonos—es preciso *tiempo* para todo y mucho mas para vencer y dominar grandes dificultades. Hay solo dos caminos—garantias completas á la totalidad de la emision por parte de los Bancos, lo que restaurará la confianza conmovida, y mediante el tiempo necesario para que puedan hacer presion sobre los deudores, habilitarlos á reunir los elementos indispensables para sostener la oficina central cuya organizacion propongo; ya abrir la conversion de un modo *seguro y permanente*; ó si se entiende que esas instituciones han sido la fuente de grandes males para el país!! decretar su liquidacion dándoles el tiempo necesario para hacerla, lo que no sea uno de esos dos estremos, son aberraciones de espíritus irreflexivos, que no comprenden la gravedad de la situacion.

Y permítame V. E. el decirle que cada hora que se pierde, agrava la intensidad de la crisis. Cuando tuve el honor de escribir á V. E. el dia 2 del corriente, á ninguna de las depositantes de capital en el Banco Mauá y Ca. sobrecogiera el menor recelo; pero de entonces acá, se han pasado algunos millones y eso es natural desde que se ha propagado que la emision tenía garantías y prelaciones y que corrian riesgo los depósitos! [illegible] Bancos se han adelantado á hacer *arreglos* á verdaderos concordatos con sus depositantes, pero, el Banco Mauá y Ca. no ha entrado ni entrará en esas combinaciones, pues se halla en las condiciones de la mas absoluta y probada solvencia, desde que los títulos que de este país posee, están garantidos por rentas especiales aplicadas al pago de los intereses y amortizacion y que la esperiencia ha probado que esas rentas alcanzan con esceso para llenar los fines á que son destinadas.

Permita V. E. el repetir lo que he tenido el honor de decirle en mi carta del 4 del corriente, que las pérdidas que pueden salvar una situacion, son bien diferentes de las que son necesarias para poder remediar á males ya realizados.

Soy con la mayor consideracion de V. E. A. y S. S.

Baron de Mauá.

Montevideo, 31 de Mayo de 1868.

Exmo. Sr. Presidente de la República, General Don Lorenzo Batlle.

Exmo. Señor:

Como pienso que los que tienen interés en el bienestar del país, deben agotar hasta el último recurso para evitar una situacion terrible, permita V. E. le ofrezca una idea, que garantiendo todos los intereses, salvará la crisis que está pendiente.

La discusion de materia tan grave como la de una Ley Bancaria, en presencia del escitamiento tumultuoso de las pasiones, es imposible, al menos si se pretende conseguir resultados prácticos y sérios.

Mi idea: entrega la discusion á una Comision nombrada por el Gobierno, en que estén representadas las ideas mas sanas del País. De ahí puede esperarse una obra que sirva de base á una discusion pausada en el Cuerpo Legislativo.

El art. 2.° manteniendo el estado actual hasta que ese estudio se haga, salva los peligros de una conversion imposible ahora, pero que se puede asegurar de un modo *cierto, eficaz y permanente* en corto plazo.

El art. 3.° obliga á los Bancos á prestar garantías completas á toda la Emision. Es todo lo que se puede hacer actualmente, y no se puede desear otra cosa mejor en las circunstancias que atraviesa el País.

Desechar esas ideas es provocar una crisis tremenda, es crear el pánico, es en suma, arrastrar al País á un abismo tremendo y esto sin necesidad alguna.

El Gobierno que así conduce al precipicio la sociedad cuyo bienestar le esté confiado, asume la más terrible responsabilidad que es inherente al hecho; pero como la República Oriental no tiene medios en la actualidad para pagar á los estranjeros pacíficos y laboriosos que en ella habitan, los perjuicios que les puede resultar de tamaño desacierto, el Gobierno que lo practique tendrá que cargar no solo con la maldicion de los buenos orientales hoy, sino con la de las generaciones venideras cuyo trabajo será puesto á contribucion para pagar ese daño.

He salvado una vez á este país de un estado de insolvencia y bancarrota permanente, y lo ayudé eficazmente para entrar en el camino del progreso y alcanzar la posicion que ha llegado á ocupar. Juzgamos pues con derecho en ocasion tan solemne para decir á V. E. como Gefe del Estado, la verdad, toda la verdad, nada mas, nada menos, que la verdad.

Soy con la mas atenta consideracion de V. E. atento y S. S.

(Firmado)—*Baron de Mauá.*

Montevideo, Mayo 28 de 1868.

Artículo 1°. Queda el Gobierno autorizado á nombrar una Comision de siete miembros, compuesta de dos sacados del Cuerpo Legislativo, dos del comercio, dos de entre los banqueros de la capital y un Presidente de cualquiera de los tres gremios, que se encargará de estudiar los medios de salvar la crisis actual organizando un proyecto de Ley Bancaria para ser discutido maduramente.

2.° Los billetes de los Bancos continuarán como moneda legal hasta el 31 de Diciembre próximo, como plazo mayor, ó hasta tanto que las Cámaras, en vista del estudio decretado en el artículo 1.°, adopten la ley á que se refiere, siempre que los Bancos garantan su emision.

3.° Los Bancos que no pudieran prestar garantías ó caucion idónea de su emision en el plazo de seis meses, entrarán en liquidacion, y la comision nombrada quedará encargada de inspeccionar las operaciones de la liquidacion. N.° 1307.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Mayo 29 de 1868.

Ultimas Ventas.

A continuacion insertamos las que, vienen á completar nuestra revista de ayer y que no las pudimos publicar porque no se nos dieron á tiempo que son las del Brasil, Francia etc.

Ayer hasta última hora, se realizaron algunas cantidades de oro en billon á 22 ps.

El curso forzoso desaparece para los Bancos, pero el Mauá parece haber manifestado, en parte hacerlo como todos los demas y como se observa en su nota.

He aquí las ventas:

Por «Basora» de Puerto Alegre 278 tercios yerba á 1864 cts. arb. [illegible]

[illegible]

Al llegar de Cardiff, 900 toneladas carbon á 53s tonelada á bordo.

Por tres buques de la misma procedencia al llegar, 1900 tons carbon á 16 pat. en oro á plazo de 4 meses.

Al llegar de Hamburgo, por «Tiger» á bordo y en oro, 800 damajuanas de 2 ½ á 3 galones ginebra 1850cts, 500 id de 1 galon id 60cts., 500 id de 2 ½ á 3 galones anisado 1850cts., 891 id de 1 galon id aguardiente 15s, 351 id de 4 ½ á 5 galones vinagre 95cts., 300 frasqueras ginebra marca Aucla 1880cts., 300 id id. Campana 1860cts., 700 cjs coñac 1870cts.

FLETAMENTOS.

«Ana Cristina» berg. inicio á cargar en el Uruguay 10,000 cueros salados á recibir órdenes en un puerto de Inglaterra á 37/6d y 5 p.%

«Stige» berg. italiano á cargar en Alodran (Uruguay) cueros salados y pipas á recibir órdenes en un puerto de Inglaterra á 37/6d y 5 p.%

Bolsa Montevideana.

Montevideo, mayo 29 de 1868.

Las operaciones fueron las siguientes:

Cotizaciones oficiales.

ACCIONES.

10 acciones Fomento (N. S.) á 170 $ ano al contado.
49 id id á 170 $ id id.
1 id Montevideano á la par id.

DEUDA.

300 $ Deuda Anglo-Francesa al 75 p. % id.
1560 $ Deuda Interna al 16 p. % id.
100,000 $ id id al 12 p. % id id.
20,000 $ id id al 12 p. % id id.

OBLIGACIONES.

29,000 $ obligaciones al 95 p. % id.

No oficial.

CAMBIOS.

Sobre Francia 4.65 4.55 á 4.50 se pasaron 700,000 francos.

Sobre Inglaterra de 15 hasta 42 ¾ d se pasaron 30,000 libras esterlinas.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

Oro—Se han hecho hoy algunas ventas de 20 á 21 p.% con compradores.

Se nos asegura á última hora se han vendido 2000 lb est. á 22 p.%

Cambio—Sobre Lóndres cierra á 42 ¾ d. y sobre Francia á fr. 4.50.

Sobre Buenos Aires 16 p.%

Buenos Aires.

Mayo 28.

IMPORTACION.

Por «Sansone» de Tarragona, 200 pipas vino tinto español marca Gasset á 48 $ ftes. depto.

Por «Andrea» de Tarragona, 300 cj. aceite de Niza á 95 $ despdo., 196 pipas vino tinto español marca Gasset en detalle cuyo precio se dice ser de 49 $ ftes. depto.

De otros buques: 150 cuarterolas vino seco imitacion de Malaga á 150 $ despdo., 1000 damajuanas ginebra de Holanda de un galon á 22 $ cj., 200 cj. vino de Asti á 155 $ id., 300 cj. id id de 162 ½ á 165 $ id.

EXPORTACION.

En nuestro mercado exportador se ha notado hoy alguna calma como se verá por los siguientes detalles de las ventas del dia.

Lanas—850 arrobas mestiza del Norte á 51$. 700 id id buena id á 57 id, 1850 id id regular id á 51 id, 1800 id id mestiza id id á 50 id, 300 id id id Sud id á 52 id, 600 id mestiza fina del Sud [illegible] 58 id, 1600 id id regular id á 55 id, 2250 id mezcla buena id 53 id, 1800 id id regular id á 51 id, 500 id id ordinaria id á 48 id, 1370 id id corregida á 43 á 42 ½ id.

Cueros de potro secos—750 cueros en varios lotes del Sud 30 á 28.

Cueros vacunos secos—350 cueros de campo del Norte, 127 pesos, 620 id de matadero id 129 id 700 id de id Sud á 130 id.

Cerda—300 arrb del Sud á 148 id.

Sebo—400 arrobas carnero en panzas del Norte á 38 1/2 id.

En Plaza—150 arrb cerda de los Rios á 130$ 50 fardos garras de idem á 85 id. 60 bardalesas sebo de carnero de vapor á 14 3/8 rs fts.

Rio Janeiro.

Mayo 22 de 1868.

SALIDAS DE BUQUES.

Mayo 16—Montevideo, berg. gta. brasilero «Philinto» con pertrechos bélicos y los pasageros, Luis Joseph Dossates Brasil.

Dia 10—Rio de la Plata berg. gta. «Polyena.»

ENTRADAS.

Mayo 29—Montevideo con 8 dias, barca italiana «Ana Forbo.»

CARGANDO.

Buenos Aires, berg. gta. argentino «Anita»
Montevideo, berg. brasilero «Imperial Marinheiro.»
Idem, berg. brasilero «Setta.»

BUQUES CON CARNE Á BORDO.

Del Rio de la Plata—Bello Destino, Peter, Ora, Industrie, Janota, Improviso, Movimiento, María José, Valent, Arabe, Mondego, Guanabara, Ferreira, Borges con 122260 arrobas.

De Rio Grande—46000 arrobas.

Pernambuco

12 de Mayo 1868.

Carne tasajo—Llegaron 8 buques del Rio Grande con 78,149 arbs. y 1 del Rio de la Plata con 10,500 arbs —Los precios siguieron aflojando vendiéndose la mejor del Rio Grande, (falta superior) á 3,600 rs. siendo las ventas generales de 3000 á 3200 rs. y alguna á 2,800 rs.—La de Montevideo se vendió de 3,600 á 3,400 rs. En estos últimos dias ha habido mucha salida y es probable que si de pronto no tenemos nuevas entradas, los precios que colamos reaccionen algo.

El consumo de la quincena ha sido de 76,121 arb. y la existencia el hoy de 152,038 arb. abordo.

Barcelona

Abril 31 de 1868.

Cueros—Pocas operaciones se han realizado durante la quincena anterior, pues únicamente podemos citar las siguientes: 1000 cueros Cuba salados secos vendidos á 21 lb qq. con rebaja en el peso por humedad; 1506 Nuevitas clase corriente á precios reservados por «Avelina»; unos 400 Buenos Aires procedentes de otras partidas á precios reservados y alguno otro pico de escasa importancia.

La situacion sigue la misma, esto es, paralizacion en los curtidos por retraerse los curtidores en razon de la falta de venta y por consecuencia poquísimas ventas de corambre y firmeza en los vendedores receptores, por estar los puntos de produccion y mercados estrangeros en muy buenos precios, siendo al mismo tiempo reducidas las existencias en casi todas las plazas.

Matanzas

marzo 14 de 1868.

Tasajo—Han entrado en esta «Miguel» «Inés» y «Timoteo III» con 1800 qq. En la Habana «Clementina» «Dulcinea» «Integridad» y «Luisa» con 23800 qq. Las ventas han sido «Clementina» y «Dulcinea» 8800 qq. á 10 ¼ y 11 rs. arb. en la Habana con plancha «Integridad» 9800 qq. á 11 ¼ rls. arb. en la Habana, «Miguel» 5000 qq. á 10 ¾ rls. para esta; «Inés» 5000 qq. á 10 ¼ rs. arb. para la Habana, «Timoteo III» 8000 qq. á 10 ¾ rs. arb. para esta. Quedan por vender «Luisa» con 6000 quintales.

ADUANA

Aforos de Almacenaje dia 29.

Starico 5 cjs 66 des. sombreros doc 10,00; [illegible]

[illegible]

Despachos de Almacenes dia 29.

Sartori 160 suelas—J. Bronwell y ca. 2 cajs paraguas—A. Lerminte 50 cajs velas—B. Junca y ca. 1 caj [illegible] 2 id botines—S. Fabregats 6 cajs cigarros—Tarares 3 cajs papel—L. Lacueva 1 caj tinteros—E. Fynn 30 barls manteca—A. Mora 4 cajs útiles—J. Spalter 9 fdos paño—J. Dellazoppa 8 cajs fósforos—B. Hopmann 1 caj trencilla—A. Wolff 1 caj mercerías [illegible] —Viera 6 cajs pescado 4 id muebles 2 id porotos [illegible] —X. Farriols 36 cajs aceite 3 id vermouth—J. Dellazoppa 6 cajs botellas—Mallmann 1 bord vino—Cairo 35 cajs vino 10 bolsas café—B. Marini 80 cajs aceite—M. J. Martinez 5 pipas caña—Rodriguez 20 cajs sardinas.

Descarga á despacho—Dia 29.

R. Wilson 1820 tons carbon—S. y Schiaffino 17 [illegible] marmol 8 escalones de idem [illegible] —A. Sosa 81 tablones—De-Lisle 10 [illegible] —De-Lisle 6030 ladrillos [illegible] —S. y Schiaffino 3031 baldosas.

Descarga á depósito—Dia 29.

X. Farriols 180 btos papel de estraza, 9 id blanco—E. Ochoa (hijo) 36 cjs cigarrillos 10 id id—Alvarez 19 btos [illegible] —E. Cibils 750 bolsas harina—Concepcion 15 barricas [illegible] azúcar.

Reembarco dia 29.

Para Gualeguaychú—Por F. Varela 30 btos papel 25 [illegible] caj encurtidos 3 caj betun 10 caj sardinas 25 [illegible] vino 60 caj vermout 17 caj kerosene 20 id ajenjo 25 caj coñac 6 id almidon 2 bts agua de florida.

Para el Rosario de Santa Fé—Por F. Merci y ca. 3 btos vino 2 caj conservas—X. Farriols 90 damajs jinebra 2 bts clavos—B. Lombardini 25/3 yerba.

Para la Concordia—Por X. Farriols 50 caj y 20/1 vino.

Para Paysandú—Por S. A. Cardozo 20 rollos tabaco.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 29.

Buenos Aires el 28 del corriente, vapor paquete nacional «Rio de la Plata» de 353 tons., cap. Pombo, con 35 pasageros, á M. Alvarez y hno. con—á B. Reimenflain y ca. 19 fardos y 1 cajon merc. á Carlos Schutz 2 cajones id, á José Domenal 25 id id.

Encomiendas—á Reyland 11 bultos, á Mallmann y ca. 1 id, á A. G. de Mendoza 1 id, á José Mayan 1 paquete con 3200$, á T. Tomkinson y ca. 1 cajon con 1766$70 cts.

Rio Janeiro, el 21 del corriente, con escala en Santa Catalina y Rio Grande vapor paquete brasilero «Gerente» de 500 toneladas, comandante Franco, con 60 pasageros, á R. de Faria, con—á Francisco Ribeiro Chaves 15 sacos y 4 barls merca á Pedro Casanova 26 rollos y 1 fdo meres, al comandante de las fuerzas brasileras 49 bts armamento, á la órden 2 cajs merca.

Encomiendas—á Francisco Ribeiro Chaves 2 cajs á M. M. Amarante 1 caj á M. Montaña hijo 2 bts. á Antonio Sosa 2 bares, á Manuel Montaño 1 paquete con 3250$ á Rocha Faria y ca. 1 id con 12,500s. á J. F. Duttra 1 caj con 10,000$.

Corrientes y de Bs. Aires el 28 del cor. vap. nac. «El Oriental» con 16 pasageros, á L. Magariños y ca. en lastre.

Paranaguá el 13 del cor. gol. prusiana «Margaretha» de 97 tons capitan D. Mikembebor con 6 de trip á Camiño y Pino con 1222 tercios yerba 60 bars. idem.

Bayona el 4 de Abril barca francesa «Jean Baptiste» de 374 tons capitan P. Chautre, con 22 de trip. y 227 pasageros á Apesteguy hnos con carga general, sigue para Buenos Aires.

Puerto Alegre, el 6 del cor. berg. brasilera «Eliza» de 151 tons capitan J. F. Coelho, con 12 de trip y 7 pasageros, á la órden.

Fray Bentos, el 21 del corriente, bergantin español «Polka», de 193 toneladas, capitan A. Auttrieh, con 9 de tripulacion, á Jaime Cabils con carne.

Liverpool, el 18 de marzo, bergantin inglés «Berbye», de 259 toneladas, capitan J. Davies, con 10 de tripulacion, á Bates Stokes y ca. con carga general.

Burdeos, el 12 de abril, fragata francesa «Perseverance», de 709 toneladas, capitan E. Bonan, con 25 de tripulacion, á E. Courras y ca. con cargamento general.

Rio Janeiro el 19 de abril, barca brasilera «Quarinn» de 262 toneladas, capitan L. B. de Oliveira con 11 de tripulacion, á Camiño y Pino con artículos de guerra.

Cardiff, el 19 de mayo barca sueca «Wilhelm Gynther», de 551 toneladas, capitan Bjergdahl con 15 de tripulacion, á Le Hir Barnett y Ca. con 821 toneladas carbon.

Pernambuco el 4 del corriente, bergantin goleta brasilero «Guilhermina» de 235 toneladas, capitan J. C. dos Santos con 8 de tripulacion, á Cervetti y Viale con 1025 barricas azucar 200 cuartas id id.

Valencia el 27 de febrero barca americana «Eva H. Fisk» de 552 tons. cap. A. Emery con 12 de trip., á Concepcion y ca. 1000 pipas, 159 medias, 160 cuarterolas, 30 bles. y 9 cjs. vino tinto, 205 id aceite, 74 id guitarras, 8 id cola, 1 id botas para vino, 1 id costureros, 12 id juguetes, 11 id esculturas, 1 id bolsas y botines, 12 id piñones, 3 id papel, 270 bultos esteras, 65 sacos anilejo, 6 id platos, 6 bultos fajas, 98 sacos arroz, 2 cajones papel de fumar, 14 fardos corchos, 1 bulto cestos, 1 cajon goma laca, 1 id panderos, 1 id hilo, 1 id abanicos, 4 id cordones, 73 docenas escobas, 7 sacos ajís, 4 cajones pasas de higo.

Rio Janeiro el 9 del corriente, berg. brasilero «Imperatriz Teresa,» de 206 tons. capitan J. A. de Carvalho, con 12 de trip., á Rocha Faria y ca. con—á B. Fynn y ca. 50 barls. caña, 140 medias barrs. café molido.

Queda á la vista una fragata inglesa del Este.

Génova el 22 de febrero polacra italiana «Adele» de 221 tons. cap. G. Polazzo con 12 de trip. á Fratelli Piaggio con 40,000 baldosas, 50 pps. vino, 100 cuarterolas vino blanco, 1000 cajs fideos, 500 id aceite, 100 idem vermouth 308 sacos arroz 24 sacos nueces, 1300 cajs fideos 3 sacos hongos secos.

Buenos Aires, el 26 del corriente, barca inglesa «Annie E. Sherwood», de 440 tons. capitan B. Lecraur con 9 de trip. á H. el Clarke en lastre.

Liverpool, barca inglesa «Rosemond», á Delisle y ca. con carga general.

Bayona, barca francesa «Jean Baptiste», á Apesteguy hnos.

Entradas de Cabotage—Dia 29.

Maldonado, el 28 del corriente, goleta nacional «Loba» de 60 toneladas, patron Juan Pombo, con 7 de tripulacion, á Schut y Melian, con 150 tons. piedra cal.

Concordia, el 20 del corte, gol. nac. «Fama,» de 30 tons, patron L. Stella con 7 de trip. á Fraga hno. con 14 tons, 241 bts. lana, 500 cueros vacunos secos, 4 cjs piedras, 60/3 yerba, 80 varas, piedras de vereda, 14 docs quesos y varios muebles.

Nueva Palmira el 24 del corte, gol. nac. «Jóven Tovia,» de 48 tons, pat. A. Santos con 7 de trip. á Fraga y hno, con 216 bts lana, 17 id cerda, 1000 cueros vacunos secos.

Mercedes el 15 del corriente, pailebot nac. «San Pablo» de 50 tons, patron Jaime Vivas con 6 de tripulacion, á Pasamo é hijos con 50 cajones sebo, 4 id [illegible] 5 id lana, 30 esterios, leña, 191 cueros vacunos secos, 679 id lanares.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis

COMPAÑIA DRAMATICA

FUNCION

El Domingo 31 de Mayo de 1868.

El aplaudido drama trájico en 4 actos titulado:

Guzman el bueno ó el sitio de Tarifa

[illegible]

A las 8½

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Para el Sábado 30 de Mayo de 1868.

[illegible]

GALANTEOS EN VENECIA

A las 8½

REMATES

Rafael Ruano

[illegible]

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1868.

ACTIVO.

Letras á cobrar	$	2.093,756 74
Acciones, por 1515 á suscribir	»	757,500
Sucursales: cuenta de Capital	»	400,000
Diversos deudores	»	314,224 39
Casa calle de Zavala	»	112,341 38
Muebles	»	21,304 47
Material de escritorio	»	17,067 78
Idem de sucursales	»	90,159 99
Gastos generales: Por los escriturados hasta hoy		21,259 32
Caja: Existencia en efectivo y billetes de Banco comprendidas las sucursales	»	7,186,684 11
	$	6,553,815 08

PASIVO.

Capital	$	2,000,000
Depósitos y cuentas corrientes	»	1,199,502 58
Sucursales, saldo de cuentas corrientes	»	47,152 46
Diversos acreedores	»	76,472 99
Ganancias y pérdidas	»	127,159 58
hasta hoy, sujetas á liquidacion	»	86,409 82
Emision: Billetes en circulacion comprendidas las sucursales	»	3,213,068 60
	$	6,553,815 08

S. E. ó O.
Montevideo, Mayo 1 de 1868.
F. L. da Costa Guimaraens.
Gerente.
Comision Fiscal—Sivori—*Mazzini*—*A. Hoffmann*
V.º B.º—Villalba.
m 5-20p.

Banco Navia y Ca.

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1868

ACTIVO

Caja	$	636,612 68
Deudores en cuenta corriente	»	1,776,779 85
Obligaciones á cobrar	»	126,355 69
	$	2,539,748 42

PASIVO

Capital	$	500,000
Acreedores por cuenta corriente	»	1,851,796 82
Emision billetes en circulacion	»	666,926
	$	1,770,727 42

Montevideo, Mayo 5 de 1868.
Pp. Navia y Ca.—L. Ribeiro.
V.º B.º *Gard.*
m 7-5 p.

Banco Montevideano

BALANCE DEL 30 DE ABRIL DE 1868.

ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	$	794,654 61
Oro á recibir del Tesoro del Brasil	»	102,750 80
Valores á cobrar	»	596,658 61
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	»	2,765,902 12
Diversos deudores	»	671,176 79
	$	4,532,161 71

PASIVO

Capital	$	1,000,000
Emision: inclusive las Sucursales	»	2,068,657 76
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	»	828,550 31
Varios acreedores	»	635,024 51
	$	4,532,161 71

Montevideo, Mayo 2 de 1868.
V.º B.º—Tomkins.
Varela.
m 5-20p

Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1868.

ACTIVO

Caja. Existencia en efectivo	»	796,917 63
Acciones, valor de acciones á suscribir	»	657,600
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	»	1,132,825 26
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	»	181,733 23
Muebles y enseres de oficina	»	11,561 97
Diversos deudores	»	998,703 56
	$	3,778,842 65

PASIVO

Capital	»	1,600,000
Emision, billetes en circulacion	»	385,261 70
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	»	658,868 58
Diversos acreedores	»	1,129,779 77
	$	3,778,842 65

Montevideo, 2 de Mayo de 1868.
Por el Banco Comercial,
F. G. Ingouville.
Por Comision—V.º B.º—*Villalba.*
m. 3-20p.

Banco Oriental.

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1868.

ACTIVO

Acciones. Valor de acciones á suscribir		»	122,550
Caja. Existencia en Metálico	$ 210600 »		
Id en billetes de otros Bancos	260,191 15		
		$	471,793 15
Cuentas corrientes. Saldos en favor del Banco		»	381,706 75
Obligaciones á cobrar. Varios títulos á recibir		»	136,791 60
Varios Deudores		»	221,730 83
		»	1,304,073 60

PASIVO

Capital	$	550,000
Emision. Billetes en circulacion	»	362,851
Cuentas corrientes. Saldos en contra del Banco	»	361,551 96
Varios acreedores	»	29,667 65
	$	1,304,073 60

S. E. ú O.
Montevideo, Mayo 2 de 1868.
Manuel J. Silva—Gerente
E. Fillon.
V.º B.º—Labandera.
m—20 p.

Banco de Lóndres

Y Rio de la Plata.
SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL 1868

ACTIVO

Valores á cobrar	$	1,518,011 91
Cuentas Corrientes	»	1,231,132 67
Caja, existencia en efectivo	»	1,206,295 70
	$	3,956,640 18

PASIVO

Capital realizado	$	1,000,000
Diversos acreedores	»	2,870,040 18
Emision en circulacion	»	86,600
	$	3,956,640 18

S. E. ú O.
Montevideo, Mayo 2 de 1868.
F. H. Jones, gerente
m.2-20 p

Banco Mauá y Ca.

DEBITO

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1868.

Capital realizado	$	2,000,000. »
Reserva	»	500,000. »
Depósitos y cuentas corrientes	»	8,272,261. 43
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	»	4,783,267. 6
	$	15,555,528. 49

CRÉDITO

Valores á cobrar	$	2,380,528. 89
Cuentas corrientes	»	11,516,715. 19
Caja—Existencia en efectivo en esta	»	1,658,281. 36
	$	15,555,528. 45

S. E. ú O.
Montevideo, 6 de Mayo de 1868.
pp. Mauá y Ca
E. Berro.
J. A. Cunha.
B.º V.º —Villalba.
m 730 p.

AGENCIA EN MONTEVIDEO

DE LA

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA

por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 63

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zumarán.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.

GERENTE.

» » Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas que no sean suscritores á la Bolsa.

A los propietarios

Se necesita una casa adecuada para esta imprenta, bien situada. Poco importa el estado en que se encuentre, pues en caso de tener las comodidades necesarias se hará un arreglo con el propietario.

Dirigirse al Gerente de «El Siglo.» m. 14—

Muchacha Se necesita una como de 12 años para el servicio de un matrimonio sin familia; se prefiere italiana ó española, en la calle del Convento núm. 78. m. 28-3p.

Perrito perdido Se gratificará á la persona que entregue en la calle de las Cámaras núm. 122 un perrito color canelo, de raza escocesa que se ha perdido de dicha casa. m. 28-8p.

Alquilase La casa de altos de sobre la Botica del Aguila Dorada, construida á la moderna, con 7 piezas, cocina, letrina, agua, mirador y su entrada independiente. Ocurrase al mirador calle de la Colonia núm. 277. m. 26 12p.

Para negocio Se busca una casa esquina en el camino Suarez inmediato á la importante localidad del Paso de las Duranas, edificio nuevo con 8 piezas. Ocurrase y alquile—Para tratar calle de Buenos Aires núm. 172 m. 28 3p.

Gratificacion Se dará una buena gratificacion al que entregue en la calle de Sarandí núm. 5, un caballo alazan malacara que se ha extraviado con recado en buen uso, el sábado 23 del corriente. m. 28 1p.

Gran hotel en construccion, con frente á la calle 25 de Agosto, Cámaras y el Puerto, con muelle, espaciosas entradas, salones, rodeado de los hoteles más hermosos y cómodos de la Capital y el mas á propósito para los comerciantes y los viajeros. Lo que se interesen en adquirirlo con mueblaje ó sin él, entiéndanse con el propietario á fin de convenir en el precio y forma de distribuir los salones y demas piezas del edificio, Calle de San José núm. 26. m. 31

Atencion D. Teodoro del la Quintana. Este caballero vecino del departamento de la Colonia, tenemos la lealtad de poner por la fábrica de carruajes del que suscribe á poner en conocimiento de su clientela y el alquiler del depósito que dicho caballero compró desde Enero de 1867, se le previene que si en el término de 30 dias, no sale el S. Quintana por el carruaje, se procederá á pagarse la deuda, cerrando los perjuicios que el causare en el depósito.—Montevideo, Mayo 16 1868.—Papa y Cía, calle Mercedes núm 95. m 10 1mes

Lecciones Particulares de Matemáticas, Teneduría de libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Zabala núm. 31—Tambien se encarga de arreglo de libros y demas trabajos de contaduría.—*Jaime Soldan y Puns.* ab. 11 perm.

Agencia General de Comisiones, conchavos y sucursal de diarios.—Esta Agencia recien abierta ofrece al público sus servicios, prometiendo cumplimiento en todos los asuntos que sus favorecedores se dignen confiarle. Trabaja con el mayor empeño para colocar toda clase de dependientes, industriales de todas profesiones, peones para la ciudad y campiña, mozos de billar y hotel, cocineros, mucamas y mucamos, mozos de abordo para Cámara y proa; lo mismo que se encarga de cobranzas, alquilar terrenos y casas en la campaña y ciudad, tiene para colocar muy buenos dependientes hasta de comercio y almacen, cocineras y mucamas. Ofrece al público la mayor exactitud y buen cumplimiento, calle de Canelones núm. 74. m. 23-15p.

Edicto judicial Escribanía de Cámara—Departamento del Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, se cita y emplaza á D. José Marcenc para que en el término de quince dias comparezca ante el despacho de la secretaria que la ha promovido D. Felix Sobremonte, para contestar á la demanda que sobre sus bienes de Tenoria, Marzagon.—Montevideo, Mayo 25 de 1868—*Martiniano Rosña*—Escribano de Cámara. m. 27 5p.

Edicto judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á Don Eduardo Cassell para que en el término de 30 dias comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espacio, á estar á derecho en los autos que le promueve ante dicho Juzgado Don Tomas Vazquez en representacion de Don Manuel Buian sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciere en el término señalado, se proveerá lo que corresponda, pues así lo ha dispuesto por decreto acordado recaido en los de la materia.—Montevideo, Mayo 8 de 1868—*Pedro de Latorre*, Escribano Público. m 10 21p.

Ojo al aviso En el almacen del Uruguay esquina Uruguay á la cuchilla se ha abierto recientemente un excelente surtido de yerba para todos los gustos. Así como también variedad de comestibles finos, frutas, etc. Todo lo que se venderá á mas módico precio. m 27 5p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, á solicitud de Don Manuel M. Gordo, por Don Santiago Gianello, como cesionario de D. Domingo Bianchi, se ha trabado embargo en un terreno y casa perteneciente á la sucesion de Don Manuel Bustos, situado en la Aguada, compuesto su terreno de 10 metros 30 milímetros de frente, que linda por Oriente con Bosch y Este con calle, y por el Norte y Oeste con Don José Antonio Carboni y en esquina Doña Margarita Gómez. Y por no haber sido presentados los títulos de propiedad, publico el presente á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1868—*Ramon de la Cruz y Reguera*, Escribano Público. m 24 7p.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

COLEGIO NACIONAL

29—CALLE DE SOLIS—29

EN FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

En este establecimiento se enseña: Todos los ramos que constituyen la instruccion primaria inferior y superior; los idiomas francés, inglés, italiano y latin; la música; el dibujo y la poligrafía; la contabilidad mercantil práctica; las matemáticas y la gimnástica.

Los profesores coadyuvadores son, como siempre, de los mas caracterizados y competentes. La educacion es esmerada y la instruccion sólida, como lo atestiguan los muchos jóvenes que se han formado en este establecimiento y ocupan ahora posiciones ventajosas en las principales casas de comercio del pais.

Se admiten pensionistas, medio-pensionistas y externos, á precios equitativos.

m.27-1mes. El Director, *Cárlos de la Vega*

SOMBRERERIA DE PARIS

210 — CALLE 25 DE MAYO — 210

El gran despacho de nuestra casa obligándonos á estender nuestro negocio, se avisa al comercio y al público en general que habiéndonos ya relacionado con los primeros y mejores fabricantes de sombrereria en Paris, se recibe regularmente y sobre gran escala todo cuanto toca al ramo de sombrereria. La importancia de las compras permite una gran rebaja en los precios por mayor y menor. m. 16-15p.

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Profesor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas píldoras, que el célebre profesor ha conseguido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que el emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis*, y que le han procurado, con sus obras, su inmensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alcaparrosas, acnes, lepra, mentagra, elefanciasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien píldoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bilis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegía, la constipacion, etc.

Depósito en *Montevideo*, botica de **Guillemette**; en *Buenos-Ayres*, botica de **Demarchi hermanos.**



AL PÚBLICO

Habiéndome ya pedido varias veces muchas de las personas aficionadas á la zarzuela la publicacion y arreglo de los mas escogidos trozos que han gustado de las diferentes piezas que se han puesto en escena.

El que suscribe se ha propuesto á acceder á este pedido, y al efecto se ha dedicado al arreglo de ellas, hallándose ya pronto para distribuirse, el lindísimo *Bolero de los Diamantes de la Corona*, y seguirá dando semanalmente una ó dos piezas, tanto para piano solo como para piano y canto.

Las personas que deseen recibir semanalmente estas piezas, las cuales formarán una coleccion exacta, deberán suscribirse en los distintos puntos de suscricion, los cuales serán en lo del Sr. Lastarria calle del 25 de Mayo 232 ó en el Bazar del Progreso en la misma calle.

El precio de las piezas será convencional y se cobrará al recibirla.

Queda abierta la lista, debiendo anotarse el número y calle de cada persona.

El suscritor que se anote para tomar todas las piezas tendrá una rebaja de un 25 p. % del precio de cada una—RICARDO SANCHEZ ALEU. m. 23 6p.

Al público

Don Francisco J. Fidé hace mas de un año ha dejado de representar á la sucesion de D. Teobaldo Mabé en el cobro de arrendamientos de los campos en el Departamento de Soriano, y en consecuencia está sujeto á dar cuentas que no ha dado todavía á la sucesion *Mabé*.

El mismo señor Fidé ha cesado tambien en el poder que le había otorgado el Dr. Léonard, en su calidad de albacea de la referida testamentaria.—Montevideo, Mayo 24 de 1868—*Pedro Leonard.* m 28-3p

Al público Don Manuel Jacinto Acuña como apoderado de Don Domingo Fautino Correa, y D. Francisco Cardoso por sí y sus hermanos, hacen público: Que habiendo terminado amistosamente el litis que ambos sostenian al mejor derecho de propiedad á un campo situado en la Cuchilla Grande ó de Santo Domingo, campos que pertenecieron á Don Juan Antonio Bustillos, dan como completamente terminada dicha cuestion á ese respecto, y por tanto sin efecto ó valor alguno los poderes otorgados á nuestros respectivos procuradores, los cuales revocamos por medio del presente aviso y en esta fecha.—Montevideo, Mayo 28 de 1868.—*Manuel Jacinto Acuña—Francisco Cardoso.* m. 29 3p

Aviso oficial Tesorería General—Montevideo, Mayo 28 de 1868—Mañana infaliblemente quedarán chancelados los presupuestos de las Listas Civil y Militar del corriente mes, así como las mensualidades por varios créditos que en ellos figuran, y no concurriendo los interesados á recibir su importe, quedarán en depósito en esta Tesorería, de cuenta de los interesados, el valor de aquellas que no hayan venido á recibir—*Pedro Carve* m. 29 2p.

Se alquila Calle real del Paso del Molino—En el Arroyo Seco al lado de la casa del Sr. Cross, se alquila una hermosa propiedad con grandes piezas, propias para un Colegio, ó casa de recreo, para tratar ocurran á la calle de Convencion 82—Joaquin Sanchez. m. 29 20p.

Se vende La Confitería Catalana frente al Cuartel Bastarrica con todos sus útiles á fin el mes, para tratar en la misma. m. 29 3p.

Cigarreros de hoja Se precisan tres en la Cigarrería del Ferro-Carril, calle Cerro Largo 136. m. 24-5p.

Se ha perdido el Miércoles 27 á la tarde 80 pesos mon. de la Confitería del Cordon hasta la botica de Rube; el que los haya encontrado y quiera entregarlos en la calle 18 de Julio 315 se le gratificará. m 29 4p.

Oficial barbero Se ofrece uno: para tratar ocurrir á la calle San José 41. m. 29 4p

Jardinero Se ofrece uno recien llegado para hacer jardines ó para cuidarlos, á mas tiene una buena coleccion de semillas para alarmo. El que se interese por él puede dejar el número de la casa, al Hotel del Vapor calle Misiones núm. 72. m. 19 5p

Espejos lindísimos ovalados para sala y tocador, escritorios con secreto, roperos de jacarandá, y caoba, camas, mesas de luz, sofás, sillones, y un gran surtido de sillas francesas y americanas, todo á precios muy módicos en el Bazar calle de Colon 101. m. 29 3p.

Café del Comercio Se vende este establecimiento, el mejor en su género de la Villa de la Union, por estar su dueño ausente y no poder atenderlo, para tratar en el mismo, calle principal esquina de la del Colegio. m. 29 3p

ZARZAPARRILLA PARISIENSE

CONCENTRADA EN EL VACIO Y PREPARADA POR EL VAPOR

POR GRIMAULT Y C.ª FARMACÉUTICOS EN PARIS

Las numerosas falsificaciones á las cuales está sujeta, despues algunos años, la *Esencia de Zarzaparrilla*, la mala preparacion de todas las que se hallan esparcidas en el comercio de la drogueria y de la farmacia, finalmente el interés de la humanidad, han impelido á los señores **Grimault y C.ª**, Farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoleon y poseedores de la mas importante botica de Paris, á ofrecer al público una nueva *Esencia de Zarzaparrilla* que contiene los principios vegetales, no solo de la Zarzaparrilla roja de la Jamaica, la mas estimada y la mas rara de todas las Zarzaparrillas, sino tambien todos los nuevos descubrimientos vegetales depurativos hechos por los sabios de algunos años á esta parte.

Ensayos multiplicados, hechos en todos los paises de Europa y por los primeros médicos de las Escuelas de Medicina, han probado que la *Zarzaparrilla Parisiense*, superaba con mucho en actividad á todas las Esencias de Zarzaparrilla y que solo exigia ser ensayada comparativamente con las otras para gozar de una gran popularidad.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y presta los mayores servicios en

Las Escrófulas, el Gérmen de las afecciones escrofulosas, la sífilis, así como en todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:

Granos, Ulceras, Caries de los huesos, Tumores, Bubones.

Por su propiedad poderosa para espulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revivificar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* conviene de un modo particular en

La Gota, el Reumatismo, la Erisipela, las Fiebres intermitentes y perniciosas, los Hemorroides, Derrame de leche, la Hidropesía, el Escorbuto.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel:

Lepra, Acnea, Eczema, Herpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurito, Comezones.

Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas racional de los flujos venéreos tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vegiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y su uso mantiene la lozanía y la salud del rostro.

Las instrucciones en lengua española que acompañan á cada frasco son, por decirlo así, un pequeño *Manual de la salud*, indispensable á cada familia, que indican para las enfermedades mas esparcidas los medicamentos mas nuevos y mas racionales que se deben emplear con la *Zarzaparrilla Parisiense* en las enfermedades rebeldes y crónicas.

Depósito en *Montevideo*, botica de **Guillemette**; en *Buenos-Ayres*, botica de **Demarchi hermanos.**

HIERRO OBTENIDO CON LA ELECTRICIDAD

Poco chocante.—Cualidades muy grandes.—Entera y pronta solubilidad en el estómago.—Contra la clorosis, la anemia, las opilaciones, las debilidades de estómago y de los intestinos, la irregularidad en la menstruacion en las mujeres y sobre todo en las jóvenes debilitadas, el hierro obtenido con la electricidad es mas fácilmente soportado que los otros ferruginosos, y que obra de un modo seguro y en mucho menor volúmen que ningun otro ferruginoso.

FRASCO DE 100 CAPSULAS EN PARIS 3 FR.

En casa de C. COLLAS, farmacéutico, 8, rue Dauphine, Paris.—Depositarios en Montevideo, V. Carabocchea; W. Cranwell y C.ª—Buenos-Ayres, A. Demarchi y hermanos.—Rosario y Córdoba, Demarchi hermanos y C.ª

HUILE DE BERTHÉ

Este *Aceite de hígado de bacalao* garantizado puro y de primera clase, lo estrae *H. Berthé*, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

Depósito general en PARIS, rue Jacob, 19; en *Montevideo*, V. Carabocchea; W. Cranwell y C.ª; Las-Casas, Droguistas.

PASTILLES ET POUDRE DU Dr BELLOC

La Memoria aprobada por la Academia de Medicina de Paris consta como, por ejemplo, que padecían de enfermedades del estómago y de los intestinos, han visto en algunos dias los dolores los mas vivos desaparecer completamente con el uso de este carbon vegetal; igualmente muy eficaz contra la constipacion.

Depósito general, en PARIS, rue Jacob, 19; en *Montevideo*, V. Carabocchea; W. Cranwell y C.ª; Las-Casas, farmacéuticos.

PATE PECTORALE DE REGNAULD AINE

Desde 1830 viene siendo general el uso de la *Pasta de Regnauld* para las resfriados, tos, catarros, ronqueras. Se llama la atencion sobre que se expende en imitacion de muy diversas clases, vendiéndolas bajo el nombre de *Pasta de Regnauld*. Deberá pues exigirse siempre, la firma *Regnauld*.

Depósito general en PARIS, rue Jacob, 19; en *Montevideo*, V. Carabocchea; W. Cranwell y C.ª; Las-Casas, droguistas.

AU PETIT St THOMAS

PARIS. Rue du Bac, n.os 27, 29, 31, 33 & 35 PARIS.

Casa del Palacio de Tallerías. NOVEDADES Casa del Palacio de la Esposicion.

Esta Casa, una de las mas antiguas, y de las mas vastas de Paris, goza de universal reputacion. Sus inmensos almacenes, que el Estrangero no puede menos de visitar, contienen siempre los mejores surtidos de Sedas, Novedades, Pañolones y Vestidos, Chales, Lencería, Medias, Tapicería, etc. etc.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA GAGANCHA

ENCERADOS para saladeros — TAPAS de carretas — TOLDOS de pasto
CARPAS para ejército de todos tamaños.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª Seccion, Dr D. Saturnino Alvarez, cítanse por tercera y última vez á los acreedores de D. Guillermo Wilckon á una reunion que tendrá lugar á la una de la tarde del dia cinco del entrante Julio en la sala del despacho calle del Cerrito núm. 60 con el objeto de tomar conocimiento del estado de los negocios de aquel, y demas á que haya lugar; bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía á lo que acuerden los presentes.—Montevideo, Mayo 18 de 1868—*Emilio Blanc*—Escribano público. m. 19 15p.

Colchonero Se ofrece uno para trabajar á domicilio; tambien se hacen costuras. Ocurrir calle Soriano núm. 257 (patio) m. 18-1 mes

Se previene que se ha estraviado la libreta núm. 823 de la caja de ahorros del Banco Italiano de esta ciudad, y que se han tomado las medidas necesarias para que no se pague. Se gratificará al que la entregue en el «Café del Comercio», calle 25 de Agosto núm. 93. m.19-1mes.

Se vende El armazon, mostrador y vidrieras y una casilla con accion á la llave; el que se interese dirijase, calle de las Cámaras núm. 91. m. 19 10p.

Dependiente Se ofrece uno para almacen de menudeo puede dar las mejores garantías, ocurrir calle 23 núm. 185. m 17 12p.

Carlos de la Vega avisa en particular á sus favorecedores que se ha mudado á la calle Soliz núm. 29. Igualmente ofrece sus servicios al público como Traductor público, Contador y Calígrafo. m. 20 10p.

Se ruega A las personas que por equivocacion han llevado dos sombreros, uno color ceniza y el otro color oscuro, en la noche del 25 del corriente en la reunion que tuvo lugar en la Villa de la Union en casa de D. José Herrerizo, se sirva devolverlos en Montevideo en la calle del 18 de Julio núm. 17 ó en la Union en la casa donde tuvo lugar la reunion. m 23-6p.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Felis, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de D.ª Juana F. Castagnet, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Regurreguerra.—Montevideo Marzo 28 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público. e. 29-perm.

Se alquila Una linda y bien situada casa propia para negocio de géneros de tienda, calle 25 de Mayo. En la misma calle, Farmacia Francesa, 102 darán razon. m. 6-1 mes

Se alquila Un terreno de 20 varas de frente por 78 de fondo, sito en la calle de Atapey al lado de la esquina de San José. Ocurrir á la calle de Mercedes 81. m 25-8p.

Judicial Don Miguel Lemne, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de corredor de número en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Mayo 9 de 1868.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m 28-5p

Cartera Se halla en poder del Preceptor de la Escuela Municipal de varones de la Aguada, una cartera de señora con dinero, que un niño de la referida escuela se ha encontrado; el que se conozca con derecho á ella, cuando las señas, se le entregará. De lo contrario se dará á los padres del mencionado niño. m. 28 3p.

El ex-café Berlin sito en la calle Rio Negro, ha cambiado su nombre, siendo hoy Café de Torino. Lo que hace saber su dueño á sus favorecedores. m 28-3p.

Se hace saber al comercio y demás individuos q' tengan cuentas con dicha casa, se sirvan pasar por el establecimiento de Café y Billar calle de la Agraciada núm. 45 y 47, que he comprado á Don Juan M. Pukes para reclamarle, advirtiendo que el plazo dado es solamente hasta el 1.º del entrante Junio, terminado el cual ya no habrá reclamo.—*Ramon Vidariño y Ca.* m. 28-3p.

Interesante Un español recien llegado de Europa, inteligente en hacer pozos y minas de agua, ofrece su profesion á los señores propietarios de quintas, estancias etc., á un tiempo para la mamposteria como uno de los principales elementos. Esta inteligencia se compromete á edificar un pozo de agua permanente, y si el terreno lo permite una mina de agua corriente, con la que se podrá formar una fuente, estanque ó chafariz, En Montevideo, en la fonda de Comisiones calle de Canelones núm. 79 darán razon. m. 28-21 p.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivorich hijo, calle del Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Enero 1.º de 1868—*Faustino Santos.* Ot 2-Perm.

Los abajo firmados previenen á las personas que tengan cheques ó letras que deben cobrarse en todo este mes, no las retengan pues sus importes serán depositados en una escribanía por su sola cuenta y riesgo.—Montevideo, Mayo 22 de 1868—*Guerra Romero y Ca* m 23 8p.

Dependiente Un español desea colocarse en una agencia, registro ó almacen por mayor poco principio de teneduría de libros y es práctico en el comercio como tambien para una barraca; es inteligente para medir maderas etc.—Dará garantías de su conducta—Dejar las iniciales en esta imprenta E. M. J. m. 23 8p

Judicial Don Manuel José Navarro, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de reconocedor de frutos del pais en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr Juez L. de Comercio.—Montevideo, Mayo 23 de 1868.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m. 24 5p.

Importante Hacemos saber al público que hemos abierto una Agencia para recibir órdenes de los que nos quieran ocupar para trabajo á recibir carbon, sal y otros artículos, contando ya con la mayor parte de las barracas y garantiendo nuestro trabajo—Tambien nos encargamos de lanchajes de carga y descarga y para tratar y demas dirijirse á la calle de las Piedras núm. 21. m. 20 15p.

Interesante La acreditada fonda de la y Restaurant calle de los Andes núm 70 y Mercedes núm. 51, ofrece al respetable público su esmerado servicio como fonda y Restaurant y tambien en viandas á los domiciliados á precio de los interesados que puedan pedir y tambien tiene una linda salita para servir á cualquiera familia decente que quiera pasar á comer á dicha casa. m. 28 5p.

Cocinero Se necesita uno para un hotel que entienda perfectamente su oficio, en la calle de Zavala núm. 16. m 28 4p

Al público El que suscribe anuncia al público y á sus relaciones que ha abierto su establecimiento de platería en la calle de la Agraciada núm. 6 (en la Aguada), para lo que ofrece á las personas que quieran favorecerlo en el ramo de platería y alhajas de oro, el mejor cumplimiento al gusto del marchante.—*José Antonio Nuesco.* m. 28 12p.

Don Prefecto del saladero de la Pocale, de nacion francés, para abonar una cuenta pone el vendedor sobre la mesa diciendo que no abona la deuda que compró para los carneros; así es que lo reclamo diez y seis pesos y diez que son los de á los cobros, es el no es mas pobre que el que lo publica. m. 28-3p. *Manuel Castro.*

La abajo firmada previene al público que desde la fecha en adelante, cesa de ser mi apoderado y procurador D. Juan Antonio Cousin, residente en la ciudad de Tacuarembó, por haberle retirado los poderes que judicialmente le otorgué para la procuracion que le será para tratar de mis negocios en la ciudad de Montevideo.—Guadalupe, Mayo 14 de 1868—*Teodosia Ramos* m. 28 8p.

Agencia general de conchavos y comisiones, sucursal de *El Siglo*—Hay solicitudes para mucamos, sirvientas, cocineros, peones, labradores, mozos de abordo, etc. Hay dos ó tres matrimonios para colocar en la campaña; hay pedidos de casas para alquilar. Se encarga de cualquier negocio tanto en la ciudad como en la campaña. m. 24-5p.

D. Pedro Forcada Que vive en la calle Agraciada del mirador de Suarez, como dos cuadras para afuera frente al almacen de Santillaque, y, para mas informes le falta un pié á dicho señor, á quien se le suplica por segunda vez que pase por la casa de los Treinta y Tres Núm 255 á abonar que cuenta de carbon de piedra, consumido en su fonda que importa la cantidad de 54 pesos nacionales, es cuenta que hace diez meses que la debe, por lo cual le hago saber para que pase á saldar dicha cuenta en plazo de 15 dias, á no comparecer me tomaré otras medidas. m12 1 mes

Hojalateros Y CALDEREROS—Se precisan varios oficiales en el almacen de ferretería calle del Rincon núm. 10, se les dará un buen sueldo. m 21-10p

Se ha abierto la fonda del 1.º de Mayo en la calle Cerro-Largo núm. 7, frente á la plaza Lavía. m. 27 5p.

Se alquila un almacen en la calle Zavala 132 ocurrir al portero de la Bolsa. m. 24 5p.

Servicios de mesa de porcelana y con platos en piezas desde 200 para arriba, id de 16 y café en muy lindos gustos, porcelana blanca suelta, loza ordinaria surtida por mayor y menor, cristalería variada. El mejor surtido de todas clases bandejas, lámparas, etc. en la misma casa, calle Ituzaingó 100. m. 29 3p.

BARATILLO ROMANO

CALLE DEL RINCON n.º 199 y 201

ESQUINA JUNCAL NÚMERO 105

En este establecimiento se hallan trajes de casimir finos para hombres á 18$ y regulares á 12 id paletoses á 6 id, id á 4 id, como tambien un gran surtido de chalones bordados de merino negro desde 7 $ á 10 id, id lisos de á 4 id á 7 ps. 50 muy finas, batas de señora bordadas, camisas de id, id de hombres á 24 ps., cortes de vestidos de seda pequin y gró de napoli, camisas de niños con pechera de hilo, corbatas muy ricas para hombres, paño castor de color y negro, paletos de señora finos á 6 ps. de paño aterciopelado, id de seda, acolchados, rebozos negros de los mas ricos con fleco ancho de seda, guantes de cabritilla finos á 7 reales par y muchos otros artículos todos á precio sumamente barato. m. 9 1 mes.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha se recibe oro en depósito fijo por tres meses, á razon de 5 p. % anual.

Montevideo, Mayo 11 de 1868.
m. 13 1 mes.

Fomento Territorial

La Comision Directiva ha dispuesto, que todos los poseedores de *certificados*, que prefieran convertirlos, por el número de acciones que representan, pueden verificarlo desde mañana en adelante, en el escritorio de la Sociedad, y á las horas indicadas.

—Montevideo, Mayo 11 de 1868.
m. 12 15p. *El Gerente.*

Terrenos en venta

Sobre la calle del Rio Negro, cuadra y media de la calle 18 de Julio; sobre la calle de Mercedes, en el Cordon y en la Aguada—Para tratar ocúrrase á la calle del Cerro-Largo núm. 30. m 10 16p.

Banco Comercial

Los Sres. suscritores al empréstito hecho al Superior Gobierno con hipoteca de las Rentas de Mercados, Corrales y Tablada, pueden concurrir al Banco con sus títulos, á realizar un mes de los intereses devengados—Montevideo, Mayo 20 de 1868.—Pp. del Banco Comercial, *J. G. Ingouville.* m. 21-10p.

DEPÓSITO

Venta y alquiler de carruages



424—25 DE MAYO—424

El que suscribe avisa al público, que habiendo dejado establecidas relaciones con las primeras fábricas de Europa, en su último viage, tendrá siempre en venta una coleccion de carruages de primer órden, recibiendo cada mes los mas modernos que se fabrican en Paris; tiene igualmente á disposicion del público carruages de alquiler á toda hora al precio de tarifa así como carruages descubiertos y elegantes para bautismos, casamientos, entierros etc. á precio convencional.—Souze. m 14-per

Fomento Territorial

Se previene á todos los poseedores de *obligaciones*, que teniendo la Sociedad en caja los fondos necesarios para pagar los vencimientos de 1.º de Junio próximo, así como para los intereses del trimestre que vence en dicho dia, de todas las obligaciones emitidas, se pagarán desde mañana en adelante, y sin deduccion alguna, á todos los que se presenten á cobrar en la Bolsa, escritorio de la Sociedad, de 12 á 3 de la tarde.

Montevideo, Mayo 11 de 1868.
m.12-15p. *El Gerente.*

Al Comercio

La sociedad que hasta esta fecha ha girado en esta plaza bajo la razon de Benito Durañona y Ca. y que la formaban los Sres. D. Jorge Ibarra, D. Benito Durañona y D. Juan José Amezaga, queda disuelta desde esta fecha quedando á cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad los Sres. Benito Durañona y García.—Montevideo, Mayo 12 de 1868.

Jorge Ibarra.
Benito Durañona.
Juan José Amezaga.

Al Comercio

En adelante girará la nueva sociedad bajo la razon de Benito Durañona y Garcia.

m13 15 p. *Benito Durañona.*
Francisco A. Garcia.

Mensagerias Industriales

En la carrera de Maldonado San Carlos y Rocha de José Moreno y C.ª salen para dichos puntos de Montevideo, los dias 4, 9, 14, 19, 24, 29. Agencia plaza Independencia calle del 18 de Julio n.º 1 y 2—*El Gerente.* m. 25 meses.

ALMACEN

DE

COMESTIBLES

54—MISIONES—54

Unico depósito del Guignolet (vino de guinda).
Petit salé de Nantes.
Gran surtido de conservas finas.
Unico depósito del muy conocido coñac de la marca Maurain Ainé.

ab30-1mes.

COLECCION

DE

EL SIGLO

COMPLETA

En la calle Washington núm. 81 hay una en venta.

m 15 perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18-perm.

Fomento Montevideano

Esta Gerencia tiene el honor de avisar á los Sres. accionistas que la Sociedad ha realizado transacciones de casas y terrenos por valor de 40,000$, en cambio de sus acciones.

No dejará de hacer notar á los Sres. accionistas, que esta Sociedad apenas cuenta de existencia 4 meses.

Los Gerentes.
m. 10 1 m. *Santurio y Escardó.*

Ferro-carril á la Union

El Directorio en cumplimiento del art. 9.º de los Estatutos convoca á Asamblea General de accionistas para elegir el 2.º Directorio, debiendo tener lugar el próximo jueves 4 de Junio á las 2 de la tarde en el escritorio calle Zavala núm. 22.

No estando inscritas las acciones á sus poseedores, se les invita á llenar este requisito, con el cual quedan habilitados para deliberar, y con opcion á ser electos Directores.

Montevideo, Mayo 26 de 1868.
Miguel Alvarez, Secretario.
m. 27-8p.

BUENA OCASION

PARA

EMPLEAR DINERO

Por ausentarse su dueño del pais se vende: una casa de alto construida de los mejores materiales con 12 varas de frente por 38 de fondo en la calle de los Andes núm. 172—Tiene todas las comodidades que requiere una casa, teniendo ademas un fondo como para edificar algunas piezas mas.

Para tratar ocúrrase en la calle 18 de Julio 216, casa de Remate y Comisiones.

DEL MISMO DUEÑO

Dos mil ciento cincuenta y dos (2152) cuadras cuadradas de campo de pastoreo en Porongos (Departamento de San José) antigua propiedad del Sr. Velazco, con habitaciones de material y ademas galpones, ranchos y chiqueros, con ocho ó nueve mil ovejas (mestiza fina) y 400 y pico animales vacunos.

Para los informes á la misma casa 18 de Julio 216. m. 24 15p.

IMPORTANTE

En la Agencia calle de Solis núm. ... se ... pago en oro, plata ó cualquier otro objeto de valor. m. 31 1 mes.

BARRACA

DEL PONTON

DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldozas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.

ab 2 perm.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 171

m 19 6 meses

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomia.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulseras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le correspondan del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

Paso del Molino

Hay para vender terrenos con árboles frutales: una cuadra cuadrada con frente al camino real que va para las Piedras, del puente para arriba camino real frente á una casa pintada de Don Fidel Rodriguez, hay solares en que elegir frente á precios módicos. En el Pantanoso, solares cuadrados de cuarenta cuadras, una de frente á la plaza de la Tablada, y cinco de fondo, á precios muy favorables para los pobres. En la Union una cuadra poco mas ó menos distante de la Plaza de Frutas que se establecerá el 1.º de Julio próximo; hay solares al gusto de los compradores, lo mismo que las casas, la mitad al contado y el restante á plazos. Calle 18 de Julio al lado de la Casa Velada, solares de 12½ vs. de frente y 60 de fondo. Frente al cuartel de Morales, solares de 11 varas de frente y 45 de fondo, mitad al contado y el restante á plazos. En la Barraca Confianza, calle 18 de Julio núm. 396 encontrarán con quien tratar. m 12-15p.

ENFERMEDADES

DE LAS

MUJERES

DR. POYET

Anemia, clorosis, hidroemia, amenorrea, leucorrea, neuralgia, histerismo, alteraciones de la sangre, afecciones nerviosas etc.

Consultas de las 11 á las 1 y de las 3 á las 5.
Hotel de la Pascalle de las Piedras 141, cuarto núm. 6
m. 25 3 meses.

Don Antonion Ramos

Ayudante de campo del General Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavía no ha pagado una cuenta contraida en el Hotel d'Italia hace ya 15 meses. 8 perm.

ZUECOS

ZUECOS

ZUECOS

77—Calle del Cerro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados por dentro, imitacion botines, que han tenido mucha aceptacion en la Esposicion de 1867. Hay para hombre, señora y niño, á precios equitativos, por mayor y menor. En dicha casa se encuentra de toda clase del ramo.—*Justin Lalanne* ab 1.º 3 meses.

Banco Montevideano

Se invita á los señores accionistas para que concurran con sus títulos al Banco, á recibir el dividendo correspondiente al quinto semestre—Montevideo, 11 de Mayo de 1868—*P. Varela.* m 13 1 mes.

MERCERIA

DE

LUCIO MARTINEZ Y C.ª

Se han recibido juegos de composicion inglesa para té y café á 18$ el juego.

En la misma casa hay un piano en rifa.

Se halla el famoso COSMYDOR, agua de Tocador por Regnier.

m1.º 1mes.

FÁBRICA DE LETRAS

Calle 25 de Mayo, 411

Doradas y de bronce de todas clases. Se hace todo trabajo de c y or amentos para quintas y jardines—Muestras y letreros casas de negocio. m 14-1mes

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867—*El Gerente.* H. 9 perm

Muy interesante

Para los que quieran ganar dinero con facilidad.

El almacen de Otero tan bien situado en la calle de Ituzaingo núm. 175 y que cuenta hoy con tan buenos marchantes y ventas tan lisonjeras, se vende por no poderlo atender su dueño; el que se interese podrá aproximarse á dicho establecimiento ó á la calle de Reconquista núm. 92 que hallará con quien tratar—Escusado es recomendarse que es uno de los mas acreditados, cómodo, y bien situado almacen de menudeo, por lo cual debe esperar con confianza el que lo compre, un pronto y feliz resultado. m. 24 15p.

COMISION AUXILIAR

DE LA

Junta E. Administrativa

No llenando las condiciones que expresa el aviso las propuestas presentadas, llámase nuevamente á propuestas para la limpieza pública de esta Villa por el término de un año.

Estas serán abiertas en la oficina de la Comision á las siete de la noche del dia 30 del corriente—Debiendo para ser tomadas en consideracion, venir en forma, firmadas por el proponente y un fiador que satisfaga á esta Comision y bajo las condiciones que determina el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta oficina.

Villa de la Union, Mayo 22 de 1868
m. 24 8p. *El Secretario.*

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

f 16-perm.

Filtros, Filtros, Filtros

De todos tamaños, para hospitales, panaderías, hoteles, cafés y casas particulares, fabricados por el inteligente constructor de filtros Don Oscar Daguerre, bajo el sistema de los que fabrican en Francia para panaderías, hospitales militares, etc.
Depósito, almacen calle del Cerro núm. 94
» 25 de Agosto núm. 130.
» 25 de Mayo núm. 272.

ALMACENES DE LEOPOLDO CASATI.
m. 21-30p.

Fomento Montevideano

Esta gerencia tiene el placer de anunciar á los Sres. accionistas que desde la publicacion del presente aviso pueden pasar á la misma calle de los 33 núm. 45 á recibir el primer dividendo del 8 p. %, producto de utilidades obtenidas en la venta pública y particular de algunas propiedades.

Al mismo tiempo previene á los Sres. accionistas que no hayan completado el pago de sus cuotas, que abonándolas, recibirán por entero el dividendo, lo cual en caso de no verificarlo se les entregará con arreglo á lo que hubiesen abonado.

Montevideo, Mayo 26 de 1868.

SANTURIO Y ESCARDÓ—Gerentes.
m. 27 1 mes.

Fábrica de dulce

Se surte de confites, dulces secos de todas frutas, masas y bizcochos finos, pastillas etc. Se vende por mayor y menor, calle de los Treinta y Tres núm. 179. m. 28 15p.